



# **Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara**

Informe final

Guadalajara, Jalisco, 2020



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta los resultados de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en el municipio de Guadalajara, Jalisco. La evaluación tiene como objetivo general evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN en el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados. Como metodología, la evaluación utilizó dos técnicas principales: la revisión detallada de la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al Fondo a nivel federal, estatal y municipal y la aplicación de entrevistas a profundidad con representantes del gobierno municipal de Guadalajara que participan en los procesos de decisión y operación del Fondo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, en general, el desempeño del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019 fue positivo, sobre todo en cuanto a la gestión administrativa, la operación del Fondo y la gestión de los recursos. Sin embargo, aún se cuenta con aspectos susceptibles de mejora pues el Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia y algunos de los proyectos financiados con sus recursos no identifican a la población objetivo de manera clara. Entre los hallazgos más importantes destacan que el municipio de Guadalajara se adhiere por completo a la normatividad federal del Fondo y que existe una priorización de los recursos en términos de lo establecido en la misma. Asimismo, atendiendo una de las recomendaciones de la evaluación anterior, el municipio creó un Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, lo que permite contar con evidencia documental homogénea sobre las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Sin embargo, se carece de una planeación estratégica sobre el destino de gasto a mediano y largo plazo. Otras fortalezas del Fondo incluyen los criterios claros con los que cuenta el municipio para priorizar los recursos del fondo y la percepción por parte de los funcionarios de que no existen obstáculos administrativos para su ejercicio. Finalmente, no fue posible evaluar la información



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

que se reporta al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Pública relativa a indicadores, metas, etcétera, ya que el equipo evaluador no tuvo acceso a estos documentos.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	2
Contenido .....	4
Introducción .....	5
Capítulo I. Características del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). .....	7
Capítulo II. Planeación estratégica .....	9
Capítulo III. Operación .....	38
Capítulo IV. Evolución de la Cobertura .....	73
Capítulo V. Resultados y Ejercicio de los Recursos .....	80
Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores ..	130
Capítulo VII. Conclusiones.....	135
Anexo 1. Análisis FODA .....	138
Anexo 2. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	141
Anexo 3. Aspectos susceptibles de mejora .....	153
Anexo 4. Hallazgos.....	155
Anexo 5. Fuentes de información .....	158
Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....	162



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Introducción

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) forma parte de los Fondos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales normados por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. El FORTAMUN tiene como objetivo fortalecer las haciendas públicas municipales para que los gobiernos locales cuenten con mayor capacidad para cumplir las funciones y atribuciones establecidas en su artículo 115 constitucional. Desde su establecimiento en 1997, el Fondo ha constituido una aportación significativa para los municipios Mexicanos (Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, 2020).

El objetivo general de este informe de evaluación consiste en evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN en el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados. Este informe atiende también los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y analizar la vinculación del FORTAMUN con la planeación sectorial y nacional.
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Este informe se encuentra dividido de la siguiente manera. El Capítulo I presenta una descripción de las características del FORTAMUN. El Capítulo II examina los aspectos relacionados con la planeación estratégica. El Capítulo III evalúa la operación del Fondo en el ejercicio fiscal 2019. El Capítulo IV



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

aborda la evolución de la cobertura. El Capítulo V evalúa los resultados y el ejercicio de los recursos. El Capítulo VI analiza la medida en que el municipio atendió los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2018. Y el Capítulo VII presenta las conclusiones de la evaluación tanto en términos generales como específicos y derivados de cada tema. El reporte también cuenta con seis anexos. El Anexo 1 describe las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el equipo evaluador y recomendaciones de cómo abordarlas. En el Anexo 2 se analiza la matriz de indicadores para resultados del FORTAMUN. En el Anexo 3 se explican los aspectos susceptibles de mejora. El Anexo 4 describe los principales hallazgos de la evaluación. El Anexo 5 presenta las fuentes de información utilizadas para dar sustento a la evaluación. Finalmente, el Anexo 6 contiene la información y llenado de los puntos 2, 3 y 4 del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), que se publicarán en el portal de transparencia del Ente Público ejecutor y del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente evaluación utilizó dos técnicas principales como metodología. Primeramente, se realizó una revisión detallada de la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al Fondo a nivel federal, estatal y municipal. En segundo lugar, se realizaron entrevistas a profundidad con representantes del gobierno municipal de Guadalajara que participan en los procesos de decisión y operación del Fondo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Capítulo I. Características del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

### 1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del fondo según lo siguiente:

#### a) Normatividad aplicable

Los artículos 36 a 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Municipales para el ejercicio de los recursos del Fondo establecen la normatividad aplicable al FORTAMUN. Según el artículo 36, el 2.35% de la recaudación federal participable debe ser destinada al Fondo. El artículo 37 establece las prioridades que los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deben de dar al destino del gasto del FORTAMUN. Por su parte, el artículo 38 de la Ley establece que Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá distribuir los fondos del FORTAMUN entre los municipios en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa con base en la información más reciente emitida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y que, a su vez, las Entidades Federativas deberán distribuir los fondos entre sus municipios en proporción directa al número de habitantes de cada municipio con respecto al total de la población estatal.

#### b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros.

En 1997, con el objetivo de fortalecer las haciendas públicas municipales para que los gobiernos locales contaran con mayor capacidad para cumplir las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 115 constitucional, el Poder Legislativo Federal estableció el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) (Auditoría Superior de la Federación, 2017). La dependencia coordinadora del Fondo para 2019 es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

### **c) Problema o necesidad que pretende atender**

La LCF establece que la problemática o necesidad que se busca solucionar mediante el fondo son las limitadas capacidades municipales para enfrentar sus funciones y atribuciones en distintos rubros.

### **d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos ) financiados con recursos del Fondo en el 2019, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal**

El artículo 37 de la LCF establece los siguientes rubros como prioritarios en el destino del gasto de FORTMAUN:

- i. Cumplimiento de sus obligaciones financieras;
- ii. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua;
- iii. Descargas de aguas residuales;
- iv. Modernización de los sistemas de recaudación locales;
- v. Mantenimiento de la infraestructura;
- vi. Atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### **e) Población potencial, población objetivo y población atendida**

Los rubros del gasto del FORTAMUN, establecidos en la LCF y los Lineamientos del Fondo, refieren a distintos bienes públicos, determinados por los gobiernos municipales de acuerdo con las necesidades prioritarias. Por lo tanto, la cobertura del programa se mide con base en unidades territoriales, no en términos de una población potencial, objetivo y atendida. Para el caso de esta evaluación, la población del FORTAMUN se define como el Municipio de Guadalajara y/o las zonas dentro de éste en donde se invierta en servicios públicos con recursos provenientes del FORTAMUN.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Capítulo II. Planeación estratégica

### 2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030?

Con base en los objetivos estratégicos de la MIR federal del FORTAMUN, así como las prioridades de gasto, el Fondo contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) y la Agenda 2030 (Tabla 1).

Tabla 1. Contribución del FORTAMUN a los ODS y la Agenda 2030

Contribución del FORTAMUN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030	
Objetivo	Meta
ODS 3. Salud y Bienestar	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
ODS 6. Agua limpia y Saneamiento	Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

	Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Metas 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (2020).

En primer lugar, FORTAMUN contribuye al cumplimiento del ODS 3: Salud y Bienestar ya que uno de sus rubros de gasto en el año 2019 fueron los servicios de atención de urgencias médicas mediante la compra de medicamentos y material, el servicio de asesoría biomédica y el servicio de recolección de residuos. Este rubro de gasto, que forma parte de las responsabilidades municipales hacia su población, contribuye al logro de la meta 3.8 referente a la cobertura sanitaria universal.

En segundo lugar, FORTAMUN contribuye al cumplimiento de las metas 6.1, 6.2, 6.3 y 6b del ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento. Esto se debe a que uno de los rubros de gasto que contempla el artículo 37 de la LCF es el pago de derechos por concepto de agua y descargas residuales y este rubro contribuye a lograr las metas de acceso universal y equitativo al agua, acceso a los servicios de saneamiento e higiene adecuados, mejora de la calidad del agua y apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento.

En tercer lugar, de acuerdo con el artículo 115 constitucional, uno de los servicios públicos a cargo de los municipios es el alumbrado público. Por lo tanto, éste constituye un tipo de infraestructura de la cual son responsables los municipios y a las cuales refiere el artículo 37 de la LCF como destinos prioritarios de pago con recursos del FORTAMUN. De ahí se desprende que el Fondo contribuye al cumplimiento de las metas 7.1 y 7b del ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante, las cuales buscan garantizar



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

el acceso universal de los ciudadanos a servicios de energía y ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.

En cuarto lugar, de acuerdo con la MIR federal del FORTAMUN, el Fondo busca el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y el financiamiento de sus requerimientos de gasto para que puedan cumplir con sus obligaciones como las establece el artículo 115 constitucional. En este sentido, el Fondo contribuye a logro de las metas 11.1, 11.2, 11.3 y 11.7 del ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles, que refieren a asegurar el acceso a servicios básicos adecuados, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros.

En quinto lugar, uno de los rubros prioritarios de gasto para el FORTAMUN es la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes. En este sentido, el Fondo contribuye al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente a sus metas 16.1, 16.2, 16.3 y 16a, las cuales buscan reducir significativamente todas las formas de violencia, poner un fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños, promover el estado de derecho y fortalecer las instituciones nacionales relacionadas con la paz y la justicia.

Finalmente, el FORTAMUN contribuye al ODS 17: Alianza para lograr los objetivos, ya que constituye un Fondo federal que tiene como objetivo el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y la meta 17.1 del ODS 17 busca al fortalecimiento de la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional de recaudación de ingresos fiscales y de otro tipo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

### 3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

De acuerdo con lo que establece la MIR federal, así como con sus rubros de destino, el Fondo contribuye al logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, como se establece en la Tabla 2.

Tabla 2. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	I. Política y Gobierno	Cambio de paradigma de seguridad	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México
	II. Política Social	Salud para toda la población	N/A	N/A
	III. Economía	Mantener finanzas sanas	N/A	N/A
	Eje	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Temático	Resultado General
<b>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/visión 2030</b>	1. Seguridad, justicia y estado de derecho	Objetivo de gobernanza: Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para	SJ2 Seguridad: Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad
			SJ3 Prevención social del delito: Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y	Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.



		una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.	
	2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	DS3 Protección a la salud: Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.
	3. Desarrollo Económico	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de	DE3 Energía: Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco mediante el	Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, y desarrollar la

		valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.	diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.	producción del sector en el estado.
4. Desarrollo sostenible del territorio	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.		DT2 Gestión Integral del Agua: Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas, con respeto al medio ambiente y a las comunidades originarias.
			DT3 Infraestructura para el desarrollo: Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en	Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

			proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.	
	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021</b>	II. Guadalajara construyendo comunidad	O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud. Mediante el fomento a la prevención y promoción de la salud, atención pre hospitalaria y de urgencias.	E4.1 Fortalecer de forma sostenida los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, equipamiento médico, ambulancias, redes e infraestructura de cómputo de los sistemas de información gerencial.	L4.1.3. Ampliación de las unidades médicas y cartera de servicios para la cobertura de la atención médica de toda la población
	III. Guadalajara Segura, Justa y en Paz	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente	E9.2. Reducir las tasas delictivas.	L9.2.1. Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo

		favorable para su desarrollo integral.		
IV. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de ciudadanos y usuarios.		E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.	L12.2.1. Mantener la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes.
				L12.2.3. Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.
				L12.2.5. Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.
			E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	L12.3.1. Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas, conforme a las normas oficiales.
			E12.7. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra - urbanas.	L12.7.1. Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.
			E12.9. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.	L12.9.1. Mejoramiento de instalaciones y renovación de equipos del rastro.
VI. Guadalajara Honesta y Bien Administrada	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el		E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos Municipales.	L16.2.1. Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		patrimonio y mejorando la calidad del gasto.		
				L16.2.2. Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/visión 2030 y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

De acuerdo con la MIR Federal del FORTAMUN, el Fondo tiene como objetivo a nivel Fin el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México. Por lo tanto, FORTAMUN contribuye al logro del Eje III: Economía del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en su objetivo de mantener finanzas sanas. Por la misma razón, el FORTAMUN también contribuye al logro del Objetivo 16 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara (Eje VI) que refiere a la gestión con eficacia y transparencia de los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, mejorando el patrimonio y mejorando la calidad de gasto.

En segundo lugar, de acuerdo con el artículo 37 de la LCF, una de las prioridades del gasto del Fondo es la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes. Por esto, FORTAMUN contribuye al logro “Cambio de Paradigma Social” del Eje I del Plan Nacional de Desarrollo, así como a los objetivos temáticos SJ2 y SJ3 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y al Objetivo 9 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara, todos los cuales se relacionan con la seguridad de los ciudadanos y la prevención del delito.

En tercer lugar, los destinos del gasto de FORTAMUN, de acuerdo con el artículo 37 de la LCF también incluyen la mejora de la infraestructura. Por lo tanto, el Fondo contribuye al logro de los Objetivos temáticos DE3, DT2 y DT3 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y al Objetivo 12 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara. Todos objetivos se relacionan con la mejora de



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

la cobertura de servicios públicos tales como alumbrado, alcantarillado, agua potable, recolección de residuos sólidos y mejoramiento de las instalaciones.

Finalmente, uno de los principales destinos de gasto del FORTAMUN en el 2019 fue el suministro de material y servicios de asesoría médicos. Por esta razón, el FORTAMUN también contribuyó al logro del Eje II: Política Social del Plan Nacional de Desarrollo, al Objetivo temático DS3 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y al Objetivo 4 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara, todos referentes a la mejora y fortalecimiento de los servicios médicos.



#### 4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Los objetivos estratégicos del FORTAMUN a nivel federal se establecen en la MIR federal del fondo. A nivel municipal se muestran a continuación las MIR de los programas para los cuales el municipio utiliza recursos del FORTAMUN como complemento de los propios. En el 2019, el municipio de Guadalajara utilizó Fondos para el pago de la deuda municipal (MIR de Manejo de la Hacienda Pública), el alumbrado público (MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano), el proyecto de Puntos Limpios (MIR de Medio Ambiente y Cambio Climático), el mantenimiento del helicóptero de la Comisaría de la Policía (MIR de Seguridad Ciudadana) y la adquisición de equipo médico para la Dirección de Salud (MIR de Atención a la Salud). Es importante mencionar que la Tabla 3 solo incluyen aquellos componente de las MIR municipales relacionados con los destinos de gasto del FORTAMUN en 2019, otros componentes no se incluyeron por no ser relevantes a los destinos del gasto.

Tabla 3. Objetivos de las MIR federal y municipal del FORTAMUN

Nivel de desempeño	Objetivo MIR Federal	Objetivo MIR municipal Manejo de la hacienda pública	Objetivo MIR municipal Servicios y Mantenimiento Urbano	Objetivo MIR municipal Medio Ambiente y Cambio Climático	Objetivo MIR municipal Seguridad Ciudadana	Objetivo MIR municipal Atención a la salud
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	Contribuir a O15. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto. Gestionar con eficacia y	Contribuir a O11. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuario	Contribuir a O14. Impulsar una agenda ambiental sostenible para Guadalajara que permita incrementar la superficie verde intraurbana, reforestar de forma intensiva el espacio público y mejorar la salud del	Contribuir a O8. Garantizar la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, respetando los derechos humanos y las libertades que otorga la ley mediante la aplicación de un	Contribuir a O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		transparencia los recursos financieros y la calidad del gasto.	mediante los servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines de calidad.	arbolado municipal, así como proteger de manera efectiva la vida silvestre y los recursos naturales mediante la aplicación de políticas ambientales locales	sistema operativo inteligente y programas para la prevención del delito	prevención, protección y promoción de la salud. Mediante el fomento a la prevención y promoción de la salud, atención pre hospitalaria y de urgencias.
Propósito	Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas.	Contribuyentes administran el presupuesto conforme a la normatividad aplicable.	1'460,148 usuarios cuentan con servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines, eficientes y de calidad	La ciudad de Guadalajara institucionaliza a una política ambiental que preserva el hábitat de los ecosistemas urbanos	Los habitantes, visitantes y turistas reciben servicios de seguridad, protección y programas para la prevención del delito	Usuarios de los servicios de salud del municipio que requieran atención prehospitallaria, atención de urgencias, servicios hospitalarios y de consulta externa recuperan su salud con una mejor calidad de vida
Componente	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.	Finanzas y Control presupuestal eficientado	Servicio de limpia y residuos sólidos con disposición final realizada	Valorización de residuos	Equipamiento e infraestructura de seguridad entregado	Usuarios de servicios médicos satisfechos
		Egresos, revisión y validación en el ámbito administrativo del soporte documental de gasto con cargo al presupuesto de egresos, cumpla con	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público realizado			Servicios de atención de urgencias médicas recibidos



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		las disposiciones legales aplicables.			
		Contabilidad, cuenta pública anual presentada en tiempo y forma	Realización de mantenimiento de áreas verdes		Servicios de atención hospitalaria recibidos
		Administración, Evaluación y Seguimiento a solicitudes de gestión administrativa efectuadas.			Servicios de consulta externa recibidos
					Espacios públicos saludables
					Promoción y prevención de la salud
				Seguimiento y revisión a las acciones realizadas por las Direcciones que integran la Coordinación General de Servicios Municipales	Servicios de atención médica a mujeres con violencia de género que reciben tratamiento profiláctico y orientación

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR Federal del FORTAMUN (2019) y las MIRs municipales 2019 de Manejo de la Hacienda Pública, Servicios y Mantenimiento Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, Seguridad Ciudadana y Atención a la Salud.

Como se observa en la Tabla 3, el Objetivo a Nivel Fin de la MIR federal refiere al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y las alcaldías para contribuir al bienestar social y la igualdad. En el mismo nivel, los objetivos estratégicos de las MIR municipales refieren a la contribución que realizan los programas a los que pertenecen a los objetivos O4, O8, O11, O14 y O15 del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042 que refieren respectivamente al otorgamiento de servicios de atención médica de calidad, la garantía de la seguridad y la integridad de la ciudadanía, la mejora de la cobertura y eficiencia de los servicios públicos, el impulso de una agenda ambiental sostenible, y la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio. Todos los objetivos a nivel



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

FIN de las MIR municipales coinciden con los rubros de gasto del FORTAMUN establecidos en el artículo 37 de la LCF.

A nivel propósito, el objetivo estratégico de la MIR federal del Fondo también hace referencia al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México. Los objetivos estratégicos a nivel propósito de las MIR municipales refieren a la entrega de los bienes y servicios correspondientes a la población objetivo de cada MIR.

Por último, el objetivo estratégico de la MIR federal establece como componente del Fondo la implementación de los programas, obras o acciones que se financien con el FORTAMUN. En el mismo sentido, los componentes de las MIR municipales hacen referencia a la implementación, entrega o realización de distintos bienes y servicios relacionados con el manejo de la hacienda pública, la atención a la salud y los servicios y el mantenimiento urbano, la implementación de una agenda sostenible y la seguridad ciudadana.

Se observa que aun cuando los objetivos estratégicos de la MIR federal difieren de los objetivos estratégicos de las MIR municipales, estos últimos son congruentes con la MIR federal ya que todos refieren a los destinos de gasto del Fondo establecidos en el artículo 37 de la LCF y contribuyen al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio de Guadalajara al solventar algunos de los gastos administrativos y de bienes y servicios que el municipio debe proveer a sus habitantes.



**5 ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?**

La Tabla 4 muestra los programas federales, estatales y/o municipales operantes en 2019 que podrían presentar complementariedad o sinergia con los recursos financiados por el FORTAMUN. La identificación de estos programas se realizó de acuerdo con la definición de complementariedad del CONEVAL (2019) y la definición de sinergia del EASE (2018):

- Complementariedad: los programas atienden a la misma población pero sus apoyos son diferentes, o los componentes de los programas son similares o iguales, pero atienden a una población distinta.
- Sinergia: programas donde la presencia de uno de los programas mejora los resultados del otro.

Tabla 4. Complementariedades y/o sinergias entre el FORTAMUN y otros programas federales, estatales y municipales

Nombre del Programa	Dependencia responsable	Tipo de población o área de enfoque	Tipo de bienes o servicios que se generan y entregan	Complementariedad y/o Sinergia
<b>Federales</b>				
3x1 para migrantes	SEDESOL	Habitantes de las localidades seleccionadas por las organizaciones migrantes.	-Proyectos de infraestructura social -Espacios de ser beneficio comunitario -Proyectos educativos -Proyectos productivos	Sinergia
Programa para el Mejoramiento Urbano	SEDATU	Población habitante de los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del	-Mejoramiento integral de barrios -Viviendas urbanas -Regularización y certeza jurídica	Sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Sistema Urbano Nacional 2018		
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT)	SEDATU	Entidades federativas y gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	Apoyo financiero para: -Elaboración o actualización de POETDU -Elaboración o actualización de PM -Elaboración o actualización de PMDU	Complementariedad
Programa de Modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral Catastral	Las instituciones registrales de las Entidades Federativas y de los Municipios que atienden las funciones del Registro Público de la Propiedad y/o del Catastro	Apoyo financiero para tres tipos de proyecto: -Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad -Proyecto Ejecutivo de la Modernización Catastral -Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro	Complementariedad y Sinergia
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Comisión Nacional del Agua	Habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO y originarias que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua	Apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones para el fortalecimiento del acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado.	Complementariedad y Sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		potable, alcantarillado y saneamiento.		
Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)	Comisión Nacional del Agua	Municipios con más de 2,500 habitantes que paguen derechos de agua nacionales	Subsidios para: -Infraestructura de saneamiento -Operación de saneamiento -Mejoramiento de eficiencia de saneamiento	Complementariedad y sinergia
Programa de Capacitación	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	Autoridades municipales (Alcaldes y funcionarios de Tesorería, Planeación, Obras Públicas y Administración)	Capacitación para autoridades municipales.	Sinergia
Programa de Modernización Catastral	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	Municipios del país, priorizando aquellos con más de 15000 cuentas catastrales	Apoyos para: -Estudios y proyectos -Ejecución de acciones del proyecto de modernización catastral -Financiamiento de BANOBRAS (sujeto a cumplimiento de normatividad crediticia)	Sinergia y Complementariedad
Programa para la Modernización de organismos operadores del agua (PROMAGUA)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	Gobiernos Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobierno de la Ciudad de México y todos los municipios, priorizando aquellos que	Apoyos no recuperables para: -Proyectos de mejora integral de la gestión -Proyectos de abastecimiento del agua -Proyectos de saneamiento -Macroproyectos	Complementariedad y Sinergia

		tengan más de 50,000 habitantes		
Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	Gobiernos estatales y municipales, gobierno de la Ciudad de México, asociaciones intermunicipales, organismos descentralizados municipales	Apoyos no remunerables para la realización de estudios y proyectos relacionados con el adecuado manejo de Residuos Sólidos Urbanos.	Complementariedad y Sinergia
Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.	Municipios	Asesoría técnica para proyecto de sustitución de sistemas de alumbrado público -Opinión técnica y financiera de los proyectos municipales -Financiamiento para la ejecución del proyecto -Reconocimiento por la CFE de los ahorros generados -Reembolso del 15% de la inversión total del proyecto autorizado	Complementariedad y Sinergia
<b>Estatales</b>				
Fondo Común Concursable para la Infraestructura	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Municipios de Jalisco	-Infraestructura básica -Infraestructura educativa y cultural -Infraestructura en salud -Infraestructura urbana -Infraestructura deportiva	Complementariedad y Sinergia
Fortalecimiento para el Tratamiento de	Secretaría de Agricultura y	Organizaciones empresariales,	Apoyos monetarios para:	Complementariedad y sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Aguas Residuales y Adopción de Tecnologías Sustentables	Desarrollo Rural	productores y ayuntamientos	-Fortalecimiento y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales -Mejora en la eficiencia de gasto energético -Servicio de elaboración de estudios técnicos especializados	
<b>Municipales</b>				
Servicios y Mantenimiento Urbano	Dirección de Alumbrado Público/Dirección de Aseo Público/ Dirección de Mantenimiento Urbano/ Dirección de parques y jardines/ Dirección de Rastro Municipal	Habitantes de Guadalajara	-Servicio de limpieza y disposición de servicios sólidos -Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público -Mantenimiento del mobiliario urbano público -Conservación de vialidades -Conservación de áreas verdes públicas -Servicio de rastro de calidad	Sinergia
Obras de Infraestructura	Dirección de Obras Públicas	Municipio de Guadalajara	-Entrega de licencias de construcción -Rehabilitación de espacios públicos y equipamiento -Renovación de áreas urbanas y barrios tradicionales -Construcción y renovación de Infraestructura pluvial, agua y	Sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

			<p>saneamiento, agua potable, alcantarillado, drenaje, electricidad y urbanización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pavimentación de calles</li> <li>-Renovación de infraestructura social y cultural</li> <li>-Rehabilitación de unidades médicas</li> <li>-Dictaminación de reportes de contingencia</li> </ul>	
Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte	Población de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recuperamiento de banquetas</li> <li>-Cruceros seguros</li> <li>-Construcción y mantenimiento de la infraestructura ciclista</li> <li>-Ordenamiento de corredores y zonas comerciales</li> </ul>	Sinergia
Seguridad Ciudadana	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Habitantes y turistas de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistemas operativos de cuadrantes</li> <li>-Capacitación ciudadana en temas de prevención del delito</li> <li>-Profesionalización policial</li> <li>-Sendero seguro</li> <li>-Equipamiento e infraestructura de seguridad</li> <li>-Garantía y seguridad de los derechos humanos de los policías</li> </ul>	Sinergia
Atención a la salud	Dirección de Servicios	Habitantes de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios médicos de urgencias</li> </ul>	Sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Médicos Municipales		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios de atención prehospitalaria</li> <li>-Servicios de consulta externa</li> <li>-Espacios públicos saludables</li> <li>-Promoción y prevención de la salud</li> <li>-Servicios de atención a mujeres por violencia de género</li> </ul>	
Manejo de la Hacienda Pública	Tesorería/ Dirección de Finanzas/ Dirección de Egresos/ Dirección de Contabilidad/ Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento	Habitantes de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Finanzas y control presupuestal</li> <li>-Revisión de egresos y del soporte documental del gasto</li> <li>-Contabilidad</li> <li>-Administración, evaluación y seguimiento a solicitudes de gestión administrativa</li> </ul>	Sinergia
Desarrollo Administrativo	Despacho Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración / Unidad de Servicios Generales/ Unidad de Control y Análisis de Gasto Administrativo / Unidad de Patrimonio /	Dependencias del Gobierno de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Suministro de recursos materiales y servicios a las dependencias gubernamentales</li> <li>-Mantenimiento de servicios generales a los inmuebles de propiedad municipal</li> <li>-Regular y administrar el patrimonio del Municipio</li> <li>-Reparar vehículos</li> </ul>	Sinergia



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Unidad de Recursos Materiales		-Seguimiento al presupuesto ejercido -Atención a los requerimientos de las áreas del gobierno municipal	
Medio Ambiente y Cambio Climático	Dirección de Medio Ambiente	Ciudad de Guadalajara	-Manejo del arbolado -Valorización de residuos -Adaptación y mitigación ante el cambio climático -Protección y cumplimiento ambiental	Sinergia

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo de programas federales para municipios (2019), el listado de programas públicos estatales de Jalisco (2019) y el listado de programas del Municipio de Guadalajara (2019).



**5. La Unidad responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, que sigue el procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

De acuerdo con la información revisada por el equipo evaluador el Fondo a nivel municipal carece de un plan estratégico que contemple una ruta de su ejercicio en el mediano y largo plazos, así como sus metas, resultados e indicadores y que sea producto de un ejercicio de planeación institucionalizado. Sin embargo, en el corto plazo se vale del proceso presupuestal anual para determinar el destino de los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal del que se trate. Según el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara en sus artículos 22, 23 y 24, las unidades son las responsables de la planeación y la programación del gasto público al definir las acciones operativas y estratégicas para su atención prioritaria y al diseñar objetivos, metas e indicadores alineados con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042. Lo anterior bajo la coordinación de la Tesorería Municipal como norma el artículo 29, y de acuerdo con el techo presupuestal asignado por ésta, quien realiza la asignación de los recursos del FORTAMUN de acuerdo con su estimación de ingresos y de conformidad con los criterios de los artículos 36, 37 y 38 de la LCF. A continuación se enuncian algunos criterios proporcionados por la Tesorería Municipal para asignar los recursos del Fondo a diversos proyectos municipales:

- a. Se prioriza financiar conceptos de montos relevantes.
- b. Que correspondan a servicios prioritarios para el gobierno municipal.
- c. Que se trate de proyectos que tengan procesos transparentes, auditables y respaldo documental sólido.
- d. Que se trate de erogaciones mensuales.

Los indicadores para medir los resultados de los rubros financiados por el FORTAMUN en el corto plazo se encuentran en las diferentes MIR de los diversos programas presupuestarios. En el caso del ejercicio fiscal 2019 los proyectos financiados por el Fondo se concentran en las MIR de Servicios y



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Mantenimiento Urbano, Manejo de la Hacienda Pública, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Atención a la Salud.

Cabe señalar que en la evaluación de diseño y desempeño del FORTAMUN del año 2018 se estableció como recomendación realizar una planeación multianual estratégica del Fondo, que a decir de funcionarios de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño se encuentra en proceso de diseño en el año 2020 para su implementación en el ejercicio fiscal 2021, por lo que el equipo evaluador no tuvo acceso a dicho documento de trabajo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## **6. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

El Fondo no cuenta con un plan de trabajo como tal, sin embargo, según información recabada en entrevistas con funcionarios de la Tesorería Municipal y de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, el Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Municipio es el instrumento de trabajo de cada ejercicio fiscal del FORTAMUN. Como pudo constatar el equipo evaluador, dicho presupuesto es un ejercicio de planeación institucionalizado que se apega a lo establecido en el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara y que es ampliamente conocido por los funcionarios encargados de la gestión de los rubros financiados por el Fondo, tal y como fue posible verificar por el equipo evaluador en diversas entrevistas con actores municipales.

El título segundo del Reglamento sobre “el proceso de presupuestación” establece que la fase de planeación corresponde a la definición de las acciones o proyectos de atención prioritaria que establecen las unidades responsables de acuerdo con las estrategias y programas del PMD, a su vez la etapa de programación consiste en la estructuración de los proyectos y su alineación con el PMD, así como la determinación de objetivos metas e indicadores a incluir en las Matrices de Indicadores de Resultados. En la fase de presupuestación las unidades formulan los proyectos ajustándose a los techos financieros que previamente les son asignados. Todo ello bajo la coordinación de la Tesorería Municipal y la Jefatura de Gabinete. Es importante señalar que las unidades no poseen información sobre el origen de los recursos, por lo que es la Tesorería Municipal (TM) la instancia encargada de determinar qué proyectos financiar con recursos del Fondo tomando en cuenta lo establecido en los artículos 36 a 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos Municipales del FORTAMUN y los siguientes criterios aplicados por la TM, que son parte de sus políticas internas y de las que no hay información por escrito, tales como: priorización para financiar conceptos de montos relevantes, correspondan a servicios prioritarios para el gobierno municipal, proyectos con procesos transparentes, auditables y respaldo documental sólido y que sean erogaciones mensuales.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

En cuanto a la revisión y actualización de los proyectos financiados por el Fondo, el artículo 26 del citado Reglamento considera a las MIR como el instrumento para monitorear el avance de sus indicadores, medios de verificación y supuestos. Ahora bien, los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara, en su capítulo VII sobre el Monitoreo y Seguimiento de los Programas, señalan que todos los programas presupuestales deben contar con indicadores y metas pertinentes, cuyos avances deberán ser medidos y reportados a través de una Matriz de Indicadores para Resultados y de forma trimestral través del Sistema de Indicadores del Desempeño (SID) bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño. Esta dependencia presenta trimestralmente el seguimiento de los avances físicos y presupuestales de los programas presupuestarios al Comité Técnico de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guadalajara que se encarga de remitir una serie de informes (sobre el avance de las MIR al cierre del ejercicio fiscal anterior y al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal en curso) a la Tesorería Municipal que se consideran para los procesos de planeación, programación y presupuestación.

Existe una revisión y actualización en su caso, de los proyectos financiados por el FORTAMUN de acuerdo a las actualizaciones y proyecciones presupuestales que revisa la TM, derivado de ello, en el ejercicio 2019 de los productos financieros generados por el Fondo se reasignaron recursos para financiar los siguientes proyectos no contemplados al inicio del ejercicio fiscal: compra de medicamento, de material de curación y servicios de asesoría biomédica, de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos para la Dirección de Salud y servicio de mantenimiento de helicóptero para la Comisaria de la Policía de Guadalajara.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**8. El Fondo recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

La información sobre la gestión del FORTAMUN se recopila mediante tres instrumentos: las Matrices de Indicadores para Resultados, el Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN y los informes trimestrales de su ejercicio financiero (que no serán abordados en esta pregunta dado que no es su objeto de análisis). A través de las MIR de los programas presupuestarios a los que pertenecen los proyectos financiados por el FORTAMUN es posible verificar su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) de Guadalajara 2018-2021, Visión 2042. La Tesorería Municipal elaboró en 2019, en conjunto con la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, un “Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio 2019” que señala información desglosada por concepto gasto, monto y dependencia, como lo muestra la Tabla 5.

Tabla 5. Inversión del FORTAMUN por monto, dependencia y proyecto

Dependencia	Proyecto	Ejercido	Concepto
Tesorería	Solicitudes de gestión administrativa	\$ 9,849,000.63	Pago de intereses de deuda a corto plazo (HSBC)
		\$ 145,707,289.00	Amortización de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)
		\$ 161,607,201.37	Pago de intereses de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)
Coordinación General de Construcción de Comunidad	Servicios de atención de urgencias médicas	\$ 3,289,014.07	Compra de medicamento para la Dirección de Salud
		\$ 3,289,014.07	Compra de material de curación para la Dirección de Salud
		\$ 203,000.00	Servicio de asesoría biomédica para la Dirección de Salud
		\$ 232,452.79	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos para la Dirección de Salud.
Coordinación General de Administración	Helicóptero de la Comisaría de la	\$ 10,708,164.37	Servicio de mantenimiento de helicóptero de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

e Innovación Gubernamental	Policía de Guadalajara		
Coordinación General de Servicios Municipales	Mantenimiento del arbolado urbano	\$ 9,952,478.66	Manejo del arbolado a través de podas en las áreas verdes municipales de las 7 zonas operativas
	Acciones de control de calidad	\$ 3,318,088.35	Servicio de destino final de desechos cárnicos de la Dirección de Rastro y recolección de transporte y disposición final de lodos semisecos del rastro municipal.
	Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público	\$ 61,246,856.15	Suministro de energía eléctrica renovable para la red de alumbrado público
		\$ 209,495,604.95	Servicio y mantenimiento por concepto de alumbrado público del municipio
	Servicios de limpieza y residuos sólidos con disposición final	\$ 401,010,503.18	Servicio de recolección domiciliar de residuos urbanos

Fuente: Gobierno del municipio de Guadalajara, Tesorería. Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio 2019

El equipo evaluador no obtuvo evidencia sobre si los proyectos financiados por el Fondo recaban información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria. Lo anterior puede explicarse por la naturaleza colectiva de los servicios provistos, la cual no hace necesaria información a nivel individual, aunque es deseable recabar dicha información a nivel territorial.



### Capítulo III. Operación

#### 9. ¿Cuál es el proceso que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

El proceso para la ministración de los recursos del FORTAMUN se lleva a cabo en concordancia con lo establecido en los artículos 36 inciso a) y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el "Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2019"., y ocurre como a continuación se señala en la Tabla 6 y se ilustra en los flujogramas de las figuras 1a. y 1b.

Tabla 6. Procesos del FORTAMUN

Número de actividad	Descripción
<b>Actividad 1</b>	La Cámara de Diputados en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación determina la cantidad de recursos asignados al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, para el ejercicio fiscal 2019. Dicho monto es aproximado y corresponde al 2.35% de la recaudación federal participable con base en lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación.
<b>Actividad 2</b>	El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina el monto de los recursos asignados a cada Entidad Federativa provenientes del FORTAMUN, en proporción directa al número de habitantes con los que cuente cada Estado y se publica en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Dicho documento contiene el monto total de los recursos del FORTAMUN y su calendarización de ministraciones a las Entidades.
<b>Actividad 3</b>	El Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el "Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2019". Tal instrumento contiene el coeficiente que determina el monto asignado para cada municipio en proporción directa a su número de habitantes, así como el calendario de ministraciones.
<b>Actividad 4</b>	El Gobierno del Estado de Jalisco recibe los recursos mensualmente a través de la Secretaría de la Hacienda Pública conforme a lo establecido en la normatividad y los distribuye a los municipios.
<b>Actividad 5</b>	El Gobierno del municipio de Guadalajara recibe y maneja los recursos del FORTAMUN mediante el uso de una cuenta bancaria aperturada exclusivamente para ello durante el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>Actividad 5.1</b>	La Tesorería Municipal realiza una proyección de los recursos a recibir en el ejercicio fiscal 2019 provenientes del FORTAMUN, considerando los proyectos a financiar en dicho ejercicio, y conforma el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el año 2019 que remite al Cabildo para su aprobación.
<b>Actividad 5.2</b>	Una vez aprobado, se publica en la Gaceta Municipal el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2019.
<b>Actividad 5.3</b>	La Tesorería municipal realiza ajustes en la proyección de los recursos a recibir en el ejercicio fiscal 2019 provenientes del FORTAMUN, una vez publicado por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", y por el Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el "Acuerdo del Gobernador del



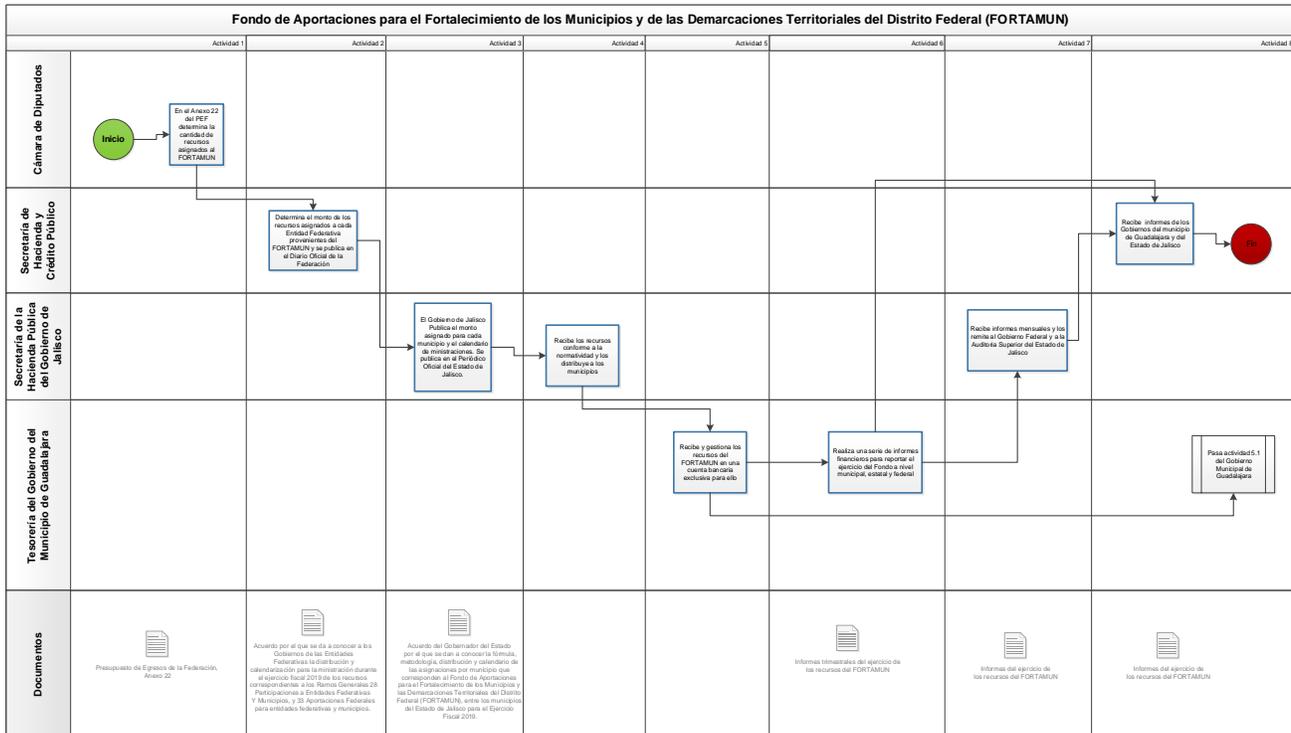
Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Estado por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019".
<b>Actividad 5.4</b>	El gobierno del municipio de Guadalajara recibe mensualmente los recursos del FORTAMUN por parte del Ejecutivo Estatal, a través de una cuenta bancaria destinada exclusivamente para ello.
<b>Actividad 5.5</b>	Se ejecutan los recursos para financiar los servicios/acciones de acuerdo con la planeación realizada por la Tesorería Municipal. Durante la ejecución de los proyectos, las dependencias cuyos servicios/acciones son financiadas por el FORTAMUN, realizan cargos a la partida presupuestal del Fondo en el sistema ADMIN y proporcionan información documental a la Tesorería sobre el ejercicio de los servicios financiados por el Fondo.
<b>Actividad 5.6</b>	La Tesorería Municipal administra los recursos del FORTAMUN y realiza los pagos correspondientes.
<b>Actividad 5.7</b>	La Tesorería Municipal realiza informes trimestrales y finales al término del año fiscal, sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo, que carga en diversos portales: a nivel municipal en el ADMIN, a nivel estatal en el Portal de Transparencia Presupuestaria y a nivel federal el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Actividad 6</b>	Al término del año fiscal, el Gobierno del Municipio de Guadalajara a través de la Tesorería Municipal elabora el cierre del ejercicio financiero del fondo.
<b>Actividad 7</b>	La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco recibe informes del Gobierno Municipal sobre los recursos del FORTAMUN y los remite al Gobierno Federal y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
<b>Actividad 8</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibe del Gobierno del Municipio de Guadalajara informes sobre los recursos del FORTAMUN.



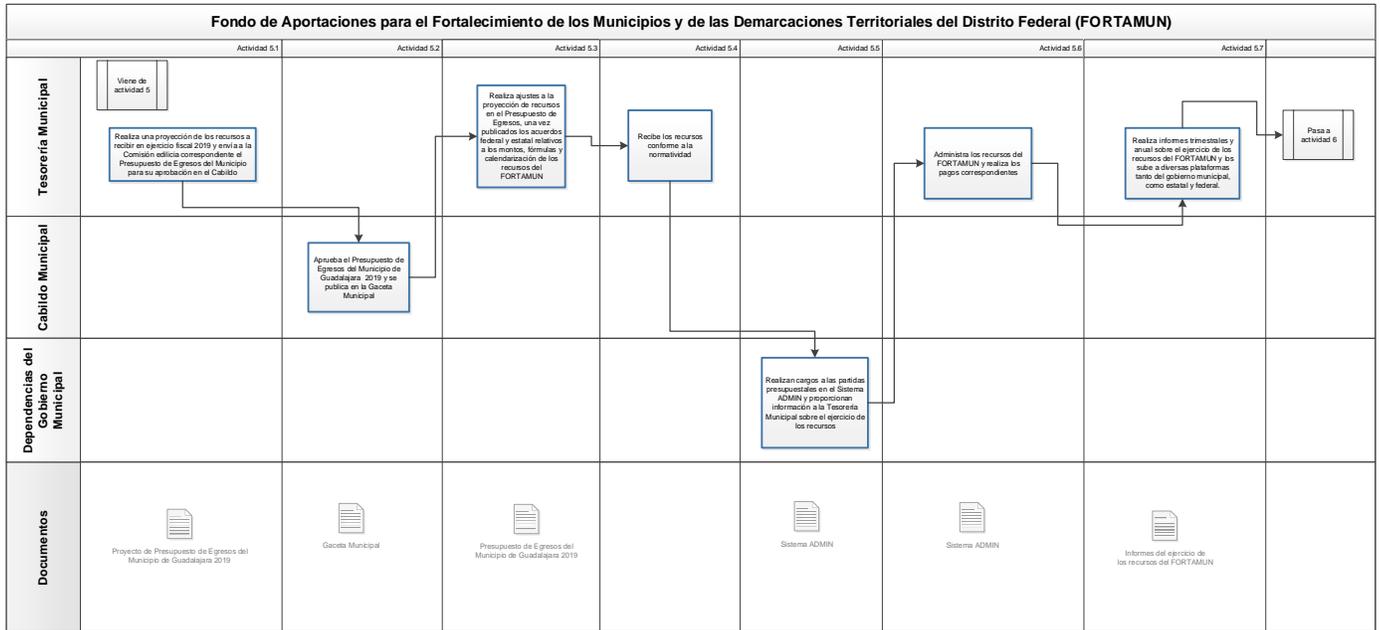
Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Figura 1a. Flujoograma de procesos del FORTAMUN en el municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia.

Figura 1b. Flujoograma de procesos del FORTAMUN en el municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**10. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos del Fondo?; y en caso afirmativo, ¿la justificación es la adecuada?**

**Respuesta: Sí**

Según la normativa aplicable, establecida en los artículos 36 a 38 de la LCF, el ejercicio del FORTAMUN se debe destinar a el fortalecimiento de las capacidades municipales, con especial atención a los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la misma Ley. Por esta razón, los municipios pueden destinar los recursos del FORTAMUN de acuerdo con sus necesidades más apremiantes y para hacer frente a las obligaciones municipales que se encuentran establecidas en el artículo 115 constitucional. Al inicio de cada administración, el municipio realiza un diagnóstico de problemáticas y necesidades que plasma las áreas prioritarias de atención para el Municipio de Guadalajara. El documento correspondiente a los recursos del 2019 es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) de Guadalajara 2018-2021, Visión 2042, cuya elaboración se basó en la evaluación del anterior Plan y en un diagnóstico participativo sobre las condiciones y problemáticas del municipio. El PMDG funciona como estudio diagnóstico de las problemáticas municipales.

En el 2019, los recursos del FORTAMUN se utilizaron en cinco rubros distintos: el pago de la deuda municipal, el alumbrado público, la recolección de basura mediante el programa Puntos Limpios, el mantenimiento del helicóptero de la Comisaría de la Policía y la adquisición de equipo médico para la Dirección de Salud (Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, 2020). Las condiciones que llevaron a la priorización de estos rubros se desarrollan en el PMDG y, como complemento, en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como se explica a continuación.

**Deuda Pública**

Una de las prioridades de las administraciones anteriores constituyó el pago de la deuda adquirida en los años 2010 y 2011 para la construcción de los Juegos Panamericanos y la repavimentación de vialidades primarias (Plan Municipal de Desarrollo, 2015; Gobierno de Guadalajara 2017). Este endeudamiento limitaba fuertemente la capacidad de inversión pública del Municipio y posicionaba a



Guadalajara en una calificación crediticia baja (Plan Municipal de Desarrollo, 2015). La priorización del pago y reestructuración de la deuda durante las administraciones 2012-2015 y 2015-2018 permitió una reducción en las tasas de interés y una reestructuración del crédito contratado, llevando a ahorros de alrededor de 15 mdp para la deuda incurrida con el Grupo Financiero BBVA BANCOMER y de 9 mdp para la deuda con Banorte a finales de 2018 y llevando a mejoras en las calificaciones crediticias del municipio (Gobierno de Guadalajara, 2018).

La administración 2019-2021 ha conservado como prioridad la mantención de bajos niveles de deuda, por lo que las calificaciones crediticias del Municipio por parte de las instituciones calificadoras HR Ratings y Fitch Ratings han permanecido estables (Gobierno de Guadalajara, 2018; Gobierno de Guadalajara, 2019) como se aprecia en la Tabla 7.

Tabla 7. Calificaciones vigentes para 2019 en el municipio de Guadalajara

Calificadora	Calificación	Significado
HR Ratings	A Estable	La calificación tiene una escala global y considera que Guadalajara ofrece gran seguridad para el pago oportuno de la deuda y mantiene un bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
Fitch Ratings	AA-Estable	La calificación denota bajas expectativas de riesgo, indica una alta capacidad del municipio a hacer frente a sus compromisos financieros e indica que esta capacidad no es vulnerable ante escenarios previsibles.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Gobierno de Guadalajara (2019) e información de las calificadoras HR Ratings (2020) y Fitch Ratings (2020).

Según el PMDG, el actual nivel de deuda de Guadalajara es bajo cuando se compara con sus ingresos, ya que se ubica debajo del 30% de los ingresos fiscales ordinarios y solo consume el 38% del ahorro interno anual (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). El PMDG espera una reducción gradual de la deuda en los siguientes años, siempre que no se contrate nueva deuda (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

Otros indicadores que pueden utilizarse para evaluar los cambios en la deuda pública de Guadalajara son los que conforman el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos tres indicadores miden el nivel de deuda de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones y califican a cada municipio del país. La Tabla 8 muestra las clasificaciones de

Guadalajara para finales del 2019, como se puede observar, Guadalajara se encuentra en niveles bajos de Alerta por Deuda en los tres indicadores.

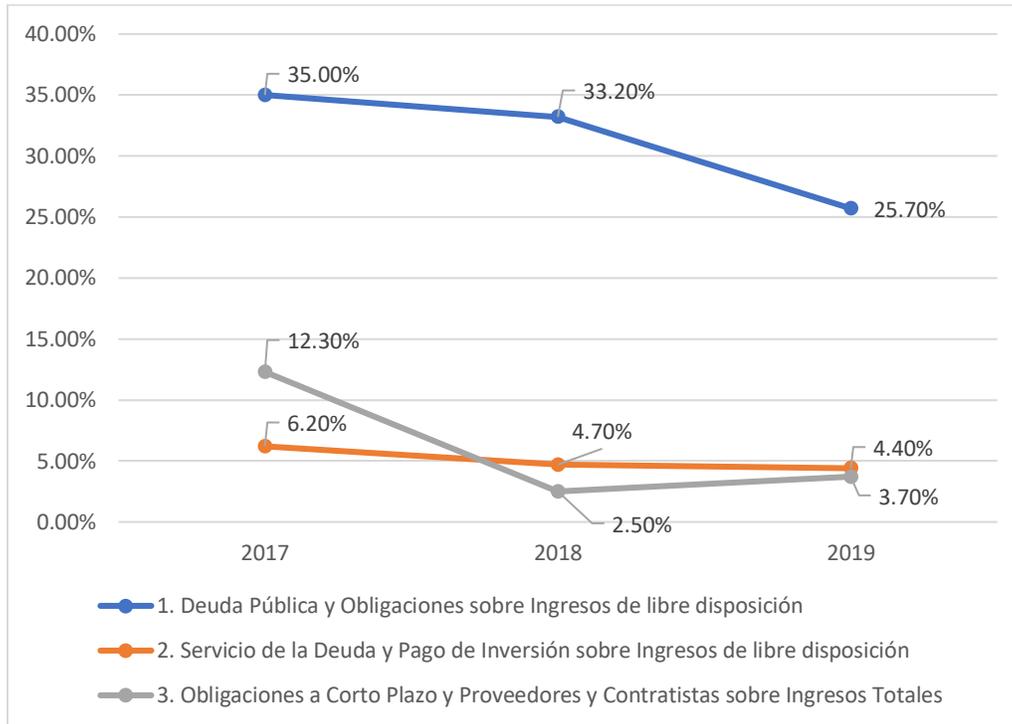
Tabla 8. Sistema de Alerta de la SHCP

Indicador	Rangos de Alerta			Clasificación de Guadalajara
	Bajo	Medio	Alto	
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	Igual o menor al 60%	Igual o menor al 120%	Mayor a 120%	Bajo: 25.7%
2. Servicio de la Deuda y Pago de Inversión sobre Ingresos de libre disposición	Igual o menor al 5%	Igual o menor al 10%	Mayor al 10%	Bajo: 4.4%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Igual o menor al 15%	Igual o menor al 25%	Mayor al 25%	Bajo: 3.7%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Alerta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020)

Asimismo, como se observa en el Gráfico 1, la evolución histórica de los indicadores del Sistema de Alertas muestra una tendencia positiva, con rangos de alerta que disminuyen del 2017 a 2019. Es importante recalcar que no existen datos anteriores al 2017, pues el Sistema de Alertas en el 2016 solo midió los indicadores por Entidad Federativa.

Gráfico 1. Evolución histórica de los indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP para el municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Alerta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018-2020).

### Situación de Aseo Público y el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero

Según el PMDG, Guadalajara recolecta en promedio mil 818 toneladas de residuos sólidos cada día, esta cantidad representa un incremento del 16% desde el año 2010. El municipio tiene a su cargo la recolección domiciliar de residuos sólidos y los del comercio del Centro Histórico. La recolección de residuos sólidos está concesionada a la empresa CAABSA Eagle S.A. de C.V. que cuenta con dos estaciones de transferencia: en 18 de Mayo y en Coyula Matatlán. La disposición final de los residuos sólidos del municipio se realiza en el relleno sanitario de Los Laureles, en Tonalá (Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 2017).

De acuerdo con el PMDG las principales problemáticas relacionadas con la recolección de residuos sólidos es el desaprovechamiento de la infraestructura instalada y la débil cultura ciudadana de

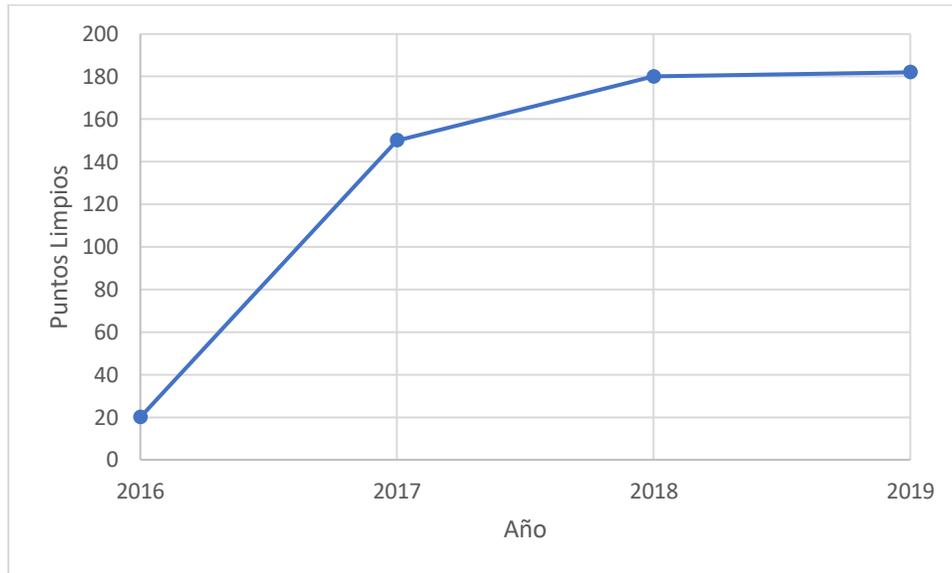


Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

respecto y limpieza, la generación desmesurada de residuos y la cultura de desecho, y la falta de cultura de separación de desechos (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). El Plan también menciona que el enfoque histórico de gestión de residuos no contemplaba estrategias de prevención, reúso, reciclaje, correcta disposición final, aprovechamiento de energía ni acciones de educación ambiental. Por estas razones en 2016 se estableció el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero con el objetivo de “reducir la generación de residuos desde el origen y evitar que lleguen a sitios de disposición final, a través de acciones que fomenten la valoración formal de los mismos y su reintegración a la cadena de valor (economía circular)” (Gobierno de Guadalajara, 2019, p.38). El Programa se estableció durante la Administración 2015-2018 como parte de los compromisos adquiridos por Guadalajara con la Red C40 y tiene 4 estrategias principales: el fomento a la cultura de legalidad, la reducción del volumen de residuos depositados en rellenos sanitarios, el incremento de la capacidad de almacenamiento de residuos y el aumento de la productividad en el manejo de residuos (Gobierno de Guadalajara, 2019). Una de las metas del Programa para 2042 consiste en lograr una reducción del 50% de residuos que ingresan a sitios de disposición final (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

Como parte del Programa, la Red de Puntos Limpios consiste en una serie de plataformas soterradas en donde se pueden clasificar y depositar una variedad de residuos sólidos reciclables (Dirección de Medio Ambiente, s/f). Esta clasificación contribuye a aumentar la capacidad de almacenamiento y reducción de residuos depositados en los rellenos sanitarios (Dirección de Medio Ambiente, s/f). Los materiales depositados en los puntos limpios (metales, papel y cartón y plástico y PET) pasan por un proceso de reciclaje y se convierten en materia prima. La Red de Puntos comenzó con 20 puntos en 2016 (Gobierno de Guadalajara, 2018) y actualmente cuenta con 182 (Gobierno de Guadalajara, 2019) lo que posiciona a Guadalajara como la ciudad con la red más grande de Puntos Limpios soterrados dentro de América. El Informe de Gobierno 2019 estima que la Red contribuirá a la reducción de un 11% de los residuos sólidos que van a disposición final (Gobierno de Guadalajara, 2019). El Gráfico 2 muestra la evolución histórica en el número de puntos limpios en el municipio de Guadalajara.

Gráfico 2. Evolución anual del número de Puntos Limpios en el municipio de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de Guadalajara (2015-2019)

El mantenimiento y operación de la Red de Puntos Limpios se encuentra a cargo de la empresa Plastic Omnium Sistemas Urbanos, mientras que la recolección está a cargo de la empresa CAABSA Eagle S.A. de C.V. que también se ocupa de la recolección del resto de los residuos sólidos (Gobierno de Guadalajara, 2017). El Anexo A del Contrato de Concesión para la Prestación de Servicio Público correspondiente a la empresa CAABSA establece los términos de servicio de recolección de residuos en Puntos Limpios (Gobierno de Guadalajara, 2016) que consiste en la recolección selectiva por tipo de recursos utilizando vehículos con adaptaciones hidráulicas y elevadores lifter (Gobierno de Guadalajara, 2016).

Además del proyecto de Puntos Limpios, el Programa de Gestión de Residuos Base Cero ha implementado campañas para el acopio de árboles de navidad y residuos forestales para elaborar composta, mulch o tierra vegetal, la recuperación de vidrio para su reciclaje, el acopio de residuos electrónicos para su disposición correcta, la separación de residuos en eventos públicos, la separación de residuos en dependencias municipales y la recuperación de aceite para su transformación en



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

biodiesel (Gobierno de Guadalajara, 2019). Dos de las áreas de oportunidad del Programa, identificadas en el PMDG, son la comunicación y difusión para el programa y la socialización de los proyectos para que alcancen a un mayor número de ciudadanos (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). El Plan también recalca la necesidad de ampliar la cartera de proyectos del Programa y publicar el documento con su visión a mediano y largo plazo (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

### **Situación de Alumbrado Público y reconversión tecnológica del sistema de alumbrado público**

De acuerdo con el PMDG, para 2018 la red de alumbrado público del Municipio de Guadalajara cubría el 99% del territorio municipal, con un encendido promedio de 95% y un consumo de 3.9 millones de kilowatts por mes. El municipio contaba con 75 mil 100 postes de luz de los cuales 4.4% se encontraban dañados. Adicionalmente, el municipio tenía 87 mil 838 luminarias, todas ellas con tecnología LED. La inversión en energía limpia durante administraciones anteriores llevó a una reducción en emisiones de CO2 equivalente a 18,156 toneladas (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2017) la mayor parte del sistema de alumbrado público del municipio se encuentra en buen estado y su funcionamiento es aceptable; asimismo, el Programa menciona que la atención a fallas en el servicio es pronta. Por otro lado, una de las principales problemáticas identificadas por el Plan es la alta incidencia de vandalismo, daños por accidentes y robo de material del alumbrado público, lo que resulta en zonas oscuras donde se incrementa el riesgo de inseguridad (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

### **Servicios de Salud Municipales**

El diagnóstico participativo realizado previo a la elaboración del PMDG identificó la mejora de la cobertura de los servicios de salud como una de las tres acciones prioritarias del municipio, junto con la mayor vigilancia y prevención de delitos y el mantenimiento de calles y avenidas (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Según este mismo diagnóstico, las malas condiciones de salud se derivan de una insuficiencia de centros de salud, medicamentos y programas de prevención de salud,



así como de un alto costo de los servicios de salud y los medicamentos (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). El PMDG también identifica la falta de acceso a servicios de salud como uno de los principales indicadores de carencia social de la ciudadanía (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). La Tabla 9 muestra la evolución en el porcentaje de personas con carencia en acceso a los servicios de salud y seguridad social de 2010 a 2015.

Tabla 9. Porcentaje de personas con carencia en acceso a los servicios de salud y a la seguridad social

Indicadores de carencias sociales	Porcentaje de personas con carencia 2010	Porcentaje de personas con carencia 2015
Acceso a los servicios de salud	32.1	20.1
Acceso a la seguridad social	44.3	39.1

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (2018)

El PMDG también menciona que Guadalajara cuenta con cinco unidades de Cruz Verde, siete unidades de urgencias básicas, ocho casas de salud, 22 ambulancias, cinco motos y un equipo de rescate (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Sin embargo, esta infraestructura es limitada si se considera la creciente demanda de servicios de salud de la población metropolitana que utiliza los servicios (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Asimismo, se menciona que existe un alto número de enfermedades gastrointestinales, de desnutrición, entre otras, que se relacionan al rezago social, así como un alto número de accidentes viales (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

## Seguridad pública

De acuerdo con el diagnóstico participativo previo al PMDG, la seguridad debe ser el tema prioritario para el correcto desarrollo de la ciudad (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). La ciudadanía considera que las causas de la inseguridad en el municipio son la falta de policías en la colonia, la desconfianza y falta de comunicación con la policía, y la baja participación de la ciudadanía en los problemas de seguridad (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad ENVIPE 2018, el



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

35.6% de los hogares del municipio de Guadalajara tienen al menos una víctima de violencia y la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes es de 31, lo cual se encuentra por arriba de la media nacional: 29.7 (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Más aún, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU 2019 muestra que 81.2% de los habitantes de Guadalajara piensan que vivir en la ciudad es inseguro. A pesar de esto, los índices de denuncia continúan siendo bajos y se asocian a la desconfianza hacia la autoridad y el miedo a represalias (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).

El PMDG menciona que la Comisaría de la Policía de Guadalajara realiza la gestión de la seguridad mediante un proceso integral de diagnóstico de problemas y colaboración con otras dependencias municipales para la atención a zonas de riesgo y la resolución de problemas sociales como el desempleo (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018). Finalmente, el Plan menciona que esta problemática también se debe atender por medio de la obtención de mejores equipos, tecnología y armas para la comisaría, así como una mejor selección del personal policial (Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2018).



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**11. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances de entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programáticas?**

**Respuesta: Si.**

El ejercicio de los recursos del FORTAMUN es reportado por el Gobierno del municipio de Guadalajara a través de tres herramientas que corresponden a los niveles de gobierno municipal, estatal y federal. A nivel municipal mediante el Sistema de Administración Municipal (ADMIN), a nivel estatal mediante el Portal de Transparencia Presupuestaria y a nivel federal en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## **12. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo?**

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 señala que las aportaciones federales con cargo al FORTAMUN que reciban los municipios a través de las entidades federativas, deben destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a:

- a. Al cumplimiento de sus obligaciones financieras
- b. Al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- c. A la modernización de los sistemas de recaudación locales
- d. Mantenimiento de infraestructura
- e. Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

En sintonía con lo anterior, el Gobierno del Municipio de Guadalajara diseñó los “Lineamientos para el ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”, que añade en el numeral VI de su artículo segundo, la provisión de servicios públicos municipales.

Además de lo anterior la Tesorería Municipal aplicó una serie de criterios de su política interna para determinar qué tipo de proyectos financiar en el ejercicio 2019 con recursos del FORTAMUN y son los siguientes: priorización de montos relevantes, que correspondan a servicios prioritarios, que cuenten con procesos transparentes, auditables y con respaldo documental sólido y finalmente que su manejo financiero sea mediante erogaciones mensuales.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

### **13. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?**

**Respuesta: Si.**

El artículo 37 de la LCF señala que las aportaciones federales con cargo al FORTAMUN pueden destinarse por los municipios "...para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes" (DOF, 2018). En alineación con dicha normativa, el Gobierno del Municipio de Guadalajara diseñó los "Lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)" que añaden la provisión de servicios públicos como financiables por el Fondo.

En 2019 los recursos del FORTAMUN se aplicaron en los siguientes proyectos, los cuales corresponden a los rubros establecidos en la normatividad señalada, por lo que se concluye que existe plena congruencia entre los lineamientos del Fondo y los bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo:

1. Pago de intereses de deuda a corto plazo (HSBC)
2. Amortización de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)
3. Pago de intereses de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)
4. Compra de medicamento para la Dirección de Salud
5. Compra de material de curación para la Dirección de Salud
6. Servicio de asesoría biomédica para la Dirección de Salud
7. Servicio de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos para la Dirección de Salud
8. Servicio de mantenimiento de helicóptero de la Comisaria de la Policía de Guadalajara
9. Manejo del arbolado a través de podas en las áreas verdes municipales de las 7 zonas operativas



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

10. Servicio de destino final de desechos cárnicos de la Dirección de Rastro y recolección de transporte y disposición final de lodos semisecos del rastro municipal.
11. Suministro de energía eléctrica renovable para la red de alumbrado público
12. Servicio y mantenimiento por concepto de alumbrado público del municipio
13. Servicio de recolección domiciliaria de residuos urbanos



**14. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

**Respuesta: Si**

En el Diario Oficial de la Federación publicado el día 21 de enero de 2019, el Ejecutivo Federal publicó el calendario de las fechas de pago a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2019 de los Fondos del Ramo General 33 , mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Calendario de fechas de pago 2019 de los Fondos del Ramo General 33

	FONE1/	FONE2/	FASSA	FAIS	Fortamun-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	31	31
Febrero	13 y 26	8	12 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Marzo	13 y 27	8	12 y 26	29	29	29	12 y 26	28	29
Abril	11 y 29	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	25	30
Mayo	13 y 29	9	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Junio	12 y 26	10	11 y 25	28	28	28	12 y 26	27	28
Julio	11 y 29	10	10 y 25	31	31	31	10 y 26	29	31
Agosto	13 y 28	9	12 y 27	30	30	30	12 y 27	29	30
Septiembre	11 y 26	10	10 y 25	30	30	30	10 y 26	26	30
Octubre	11 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Noviembre	13 y 27	8	12 y 26		29	29	12 y 26		29
Diciembre	10	6	10		13	13	6 y 10		13

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 2019.

Por su parte el Ejecutivo del Estado de Jalisco publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 24 de febrero de 2019 el “Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019”, y son como se aprecian en la Figura 4.

Figura 4. Calendario de ministración para el año 2019 del FORTAMUN publicado por el Gobierno de Jalisco

MES	DÍA
Enero	31
Febrero	28
Marzo	29
Abril	30
Mayo	31
Junio	28
Julio	31
Agosto	30
Septiembre	30
Octubre	31
Noviembre	29
Diciembre	13

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno de Jalisco, 2019.

El equipo evaluador concluye luego de la revisión documental y la entrevista con un funcionario de la Tesorería Municipal, que se recibieron los recursos según lo estipulado en los instrumentos señalados.

**15. ¿El Ente Público responsable (o las dependencias ejecutoras) cuentan con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en donde incurren los financiados con recursos del fondo?**

**Respuesta: Si.**

Los recursos provenientes del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2019 se aplicaron trece proyectos, a cargo de diversas dependencias que cuentan con Manuales de Organización y una serie de Manuales de Procedimientos, como lo muestra la tabla 10.

Tabla 10. Proyectos financiados por el FORTAMUN, dependencias responsables, manuales de organización y procedimientos.

Proyecto financiado con recursos del FORTAMUN	Dependencia responsable	Manual de Organización	Manual de procedimientos
Pago de intereses de deuda a corto plazo (HSBC)	Tesorería Municipal	Código TEMU-MO-01-018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección de Egresos y Control Presupuestal, código TESO-DIEG-MP-00-0118</li> <li>2. Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, Código TEMU-PFMH-MP-00-0118</li> <li>3. Dirección de Contabilidad, Código TESO-DICO-MP-01-0118</li> <li>4. Dirección de Ingresos, Código TESO-DING-MP-00-0118</li> </ol>
Amortización de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)	Tesorería Municipal		
Pago de intereses de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)	Tesorería Municipal		
Compra de medicamento para la Dirección de Salud	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Código CCCÓ-MO-00-0516	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de Procedimientos de Consulta Externa</li> <li>2. Manual de Procedimientos de Depósito de Sangre</li> <li>3. Manual de Procedimientos de Urgencias</li> <li>4. Manual de Procedimientos de Urgencias Tomo II</li> <li>5. Manual de Procedimientos de Hospitalización Tomo I</li> </ol>
Compra de material de curación para la Dirección de Salud			
Servicio de asesoría biomédica para la Dirección de Salud			



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Servicio de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos para la Dirección de Salud.			6. Manual de Procedimientos de Hospitalización Tomo II 7. Manual de Procedimientos de Atención Médica Prehospitalaria
Servicio de mantenimiento de helicóptero de la Comisaria de la Policía de Guadalajara. j	Comisaria Municipal	Código CPGU-MO-03-0820	
Manejo del arbolado a través de podas en las áreas verdes municipales de las 7 zonas operativas	Coordinación General de Servicios Municipales	Código CGSM-MO-00-018	Medio ambiente, código CGIC-DMAM-MP-00-1116
Servicio de destino final de desechos cárnicos de la Dirección de Rastro y recolección de transporte y disposición final de lodos semisecos del rastro municipal.			
Suministro de energía eléctrica renovable para la red de alumbrado público			Alumbrado Público, código CFSM-ALPB-MP—00-2018
Servicio y mantenimiento por concepto de alumbrado público del municipio			Alumbrado Público, código CFSM-ALPB-MP—00-2018
Servicio de recolección domiciliar de residuos urbanos			Dirección de Aseo Público, código CGSM-DASP-MP-00-0117

Fuente: Elaboración propia a partir de los Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## **16. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?**

El equipo evaluador no encontró evidencia sobre los procesos de gestión para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos de FORTAMUN. Sin embargo, se retomó el proceso construido en la “Evaluación de diseño y desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2018 para el municipio de Guadalajara” (Gobierno de Guadalajara, 2019) y se confirmó en entrevistas con funcionarios de la Tesorería Municipal y de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, quedando como sigue:

1. La Tesorería Municipal realiza una proyección de los recursos a recibir en el ejercicio fiscal 2019 provenientes del FORTAMUN, considerando los proyectos a financiar en dicho ejercicio, y conforma el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el año 2019 que remite al Cabildo para su aprobación.
2. Una vez aprobado, se publica en la Gaceta Municipal el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2019.
3. La Tesorería municipal realiza ajustes en la proyección de los recursos a recibir en el ejercicio fiscal 2019 provenientes del FORTAMUN, una vez publicado por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", y por el Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el "Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019".



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

4. El gobierno del municipio de Guadalajara recibe mensualmente los recursos del FORTAMUN por parte del Ejecutivo Estatal a través de una cuenta bancaria destinada exclusivamente para ello.
5. Se ejecutan los recursos para financiar los servicios/acciones de acuerdo con la planeación realizada por la Tesorería Municipal.
6. Durante la ejecución de los proyectos, las dependencias cuyos servicios/acciones son financiadas por el FORTAMUN, realizan cargos a la partida presupuestal del Fondo en el sistema ADMIN y proporcionan información documental a la Tesorería sobre el ejercicio de los servicios financiados por el Fondo.
7. La Tesorería Municipal administra los recursos del FORTAMUN y realiza los pagos correspondientes.
8. La Tesorería Municipal realiza informes trimestrales y finales al término del año fiscal, sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo, que carga en diversos portales: a nivel municipal en el ADMIN, a nivel estatal en el Portal de Transparencia Presupuestaria y a nivel federal el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**17. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con a los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?**

**Respuesta: Sí.**

El sustento legal principal del FORTAMUN son la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36, 37 y 38, y los siguientes acuerdos:

- A nivel federal el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"
- A nivel estatal el "Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019".

Al tratarse de recursos federales del ramo general 33, también le es aplicable la legislación federal que se enuncia: Ley de Disciplina Financiera, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública entre otras. A nivel estatal la que sigue: Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, entre otras. El FORTAMUN, por tratarse de un fondo versátil que puede financiar diversos proyectos con objetivos disímiles entre sí a nivel municipal, carece de una única Matriz de Indicadores de Resultados y tampoco tiene Reglas de Operación por no tratarse de un programa. El Fondo no cuenta con un Manual de Procedimientos propio, aunque sí lo tienen los rubros municipales a los que se



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

destinan sus recursos. La Tesorería Municipal desarrolló lineamientos propios para la aplicación del Fondo alineados con su normatividad federal principal, respecto de los proyectos que pueden pagarse, así como de las obligaciones del municipio en la gestión de los recursos. El equipo evaluador resuelve determinar que existe congruencia entre los procesos de gestión del Fondo y las acciones que financia.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**18. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?**

**Respuesta: No.**

Si bien un porcentaje significativo de los recursos del fondo se destinan a rubros de gasto que benefician a toda la población del municipio (por ejemplo el servicio de la deuda municipal), hay otros que benefician únicamente a personas que solicitan los servicios (por ejemplo la atención médica) o que residen en colonias determinadas que se benefician de ellos (por ejemplo el alumbrado). Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a información que distinguiera la cobertura poblacional en regiones específicas, por lo que puede decirse que no existe un método para la cuantificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**19. ¿Se cuenta con un mecanismo que valide promoción de la participación social de acuerdo a la normativa en la ejecución de obras o acciones del Fondo?**

**Respuesta: No aplica.**

La normatividad federal del Fondo, es decir la LCF en sus artículos 36, 37 y 38 no contempla la participación social en la ejecución de los proyectos que financia el FORTAMUN.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**20. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del Fondo?**

**Respuesta: No aplica.**

Los artículos 36,37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, como normatividad principal del FORTAMUN no contemplan mecanismos de participación social en la ejecución del Fondo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**21. ¿Existe un mecanismo que difunda la vigilancia de obras o acciones por beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del Fondo?**

**Respuesta: No aplica.**

Los artículos 36,37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, como normatividad principal del FORTAMUN no contemplan mecanismos de vigilancia de las obras o acciones por parte de un comité de participación social.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## 22. ¿Existe documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?

**Respuesta: Parcialmente.**

La evidencia disponible sobre la percepción de la ciudadanía respecto a los servicios financiados por el FORTAMUN se reduce a una encuesta de satisfacción donde los informantes califican, en escala ordinal de 1 a 4, su satisfacción con diversos servicios públicos (en la respuesta a la pregunta 24 se ofrecen más detalles al respecto). Desde la perspectiva del equipo evaluador, lo anterior no brinda un panorama suficiente sobre la percepción ciudadana respecto a los servicios, ya que hay otras variables que podrían ofrecer información más detallada sobre cómo las personas perciben la calidad de los bienes públicos provistos con recursos del fondo, por ejemplo:

- Tiempos de espera para la obtención de atención médica
- Amabilidad en el trato del personal médico
- Recolección oportuna de residuos sólidos
- Servicio de recolección de residuos sólidos sin que haya solicitud de cuotas o propinas
- Servicio de recolección de residuos sólidos con la solicitud de separación de residuos orgánicos e inorgánicos
- Frecuencia del servicio de poda del arbolado
- Si el alumbrado público efectivamente ilumina adecuadamente calles y áreas públicas
- Si el alumbrado público recibe mantenimiento
- Si el alumbrado recibe atención inmediata cuando presenta fallas



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**23. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?**

**Respuesta: Si.**

Los servicios públicos de alumbrado público, recolección de residuos y poda de arbolado cuentan con un mecanismo de captación de denuncias a través de una aplicación móvil denominada "CIUDAPP" que permite realizar reportes y denuncias de dichos servicios. El equipo evaluador no tuvo acceso a la base de datos que respalda dicha aplicación para valorar la atención a dichos reportes. Por su parte, los servicios médicos de urgencias y hospitalización, áreas que utilizan bienes y servicios adquiridos con recursos del Fondo tienen habilitado el servicio de un buzón de quejas y sugerencias que se concentran en reportes mensuales.



**24. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el Fondo? ¿Son adecuados estos mecanismos?**

**Respuesta: Si.**

De 2015 a 2018 se aplicó una encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales y en 2019 se llevó a cabo un estudio de opinión sobre el tema, cuyos resultados principales fueron sobre la calificación de los ciudadanos a diversos servicios públicos. En el último año se llevó a cabo un estudio de opinión con una muestra de 500 viviendas y con un margen de error de +/- 4.5% con la finalidad de medir la satisfacción de los usuarios respecto a once servicios públicos, entre ellos el de alumbrado público, recolección de residuos sólidos y parques y jardines que reciben recursos del FORTAMUN. Los resultados muestran el porcentaje de personas entrevistadas que otorgaron una calificación aprobatoria, es decir aceptable o muy aceptable a cada servicio sujeto a evaluación. Para 2019 70% de los ciudadanos se declararon satisfechos con el servicio de alumbrado público, en contraste con el 88% y 80% reportados en 2018 y 2017. Para el servicio de recolección de residuos sólidos, el 85% de los ciudadanos reportaron que les parecía aceptable o muy aceptable en el año 2019. En cuanto a parques y jardines, 82% de ciudadanos se mostraron satisfechos con el servicio en el año 2019. El reporte de dicha encuesta arroja los datos recuperados en la Tabla 11. Cabe señalar que los servicios de alumbrado público y recolección de residuos sólidos han recibido recursos del Fondo en el periodo comprendido entre los años 2017-2019 y el de parques y jardines en 2019.

Tabla 11. Satisfacción de los ciudadanos respecto a diversos servicios públicos

Indicador	2017	2018	2019
Recolección de residuos sólidos	92%	95%	85%
Alumbrado público	80%	88%	70%
Parques y jardines	88%	89%	82%

Fuente: Elaboración propia a partir del documento "Resultados comparativos de la encuesta 2015-2018 y el estudio de opinión 2019" de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

La Dirección de Salud a cargo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad aplica encuestas de satisfacción a los usuarios de las áreas de urgencias y hospitalización, pues a ellas se destinaron los bienes y servicios financiados por el FORTAMUN (compra de medicamento y material de curación, así como servicios de asesoría biomédica y de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos). Dicha área concentra la información en reportes mensuales, sin embargo el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente sobre la metodología de dichas encuestas, pero si sobre algunas de las variables que miden, tales como limpieza de los sanitarios, áreas de hospitalización y urgencias, calidad en la atención del personal médico, tiempos de espera, calidad de los alimentos, entre otras.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**25. ¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?**

Los diversos actores entrevistados que tienen relación con la gestión del FORTAMUN (de la Tesorería Municipal, de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, de la Coordinación General de Servicios Municipales y de la Dirección de Salud) manifestaron no tener obstáculos de naturaleza administrativa para disponer de los recursos, pues tienen certeza sobre las fechas de su recepción y cuentan con Manuales de Organización y Procedimientos que les permiten actuar en apego a ellos para ejecutar los proyectos financiados por el Fondo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Capítulo IV. Evolución de la Cobertura

### 26. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Durante el ejercicio fiscal 2019, los recursos del FORTAMUN se orientaron a financiar los siguientes rubros presupuestales, según información proporcionada por la Tesorería Municipal:

- a) Servicio de la deuda municipal
- b) Servicios para la Dirección de Salud, tales como adquisición de medicamentos, material de curación, asesoría biomédica y recolección de residuos biológico-infecciosos
- c) Servicio de mantenimiento a un helicóptero de la Comisaría de la Policía
- d) Servicio de poda del arbolado de las áreas verdes del municipio
- e) Servicios para la Dirección del Rastro, tales como el destino final de desechos cárnicos y la recolección, transporte y disposición final de lodos semisecos.
- f) Suministro de energía eléctrica renovable y de mantenimiento por concesión del alumbrado público.
- g) Servicio de recolección domiciliaria de residuos urbanos.

La diversidad de objetos de gasto financiados a través del fondo hace complicado establecer una métrica homogénea para medir la evolución de la cobertura. De los rubros mencionados, los correspondientes al servicio de la deuda municipal, el mantenimiento del helicóptero y los servicios para la Dirección del Rastro municipal constituyen bienes públicos, es decir que sus beneficios impactan a toda la población del municipio por igual, pues no es posible atribuirlos a grupos poblacionales específicos. Tratándose de servicios de naturaleza colectiva donde el consumo es no excluyente y no rival, las poblaciones potencial, objetivo y atendida son exactamente las mismas. Por lo tanto, en la Tabla 9-A a continuación, la cobertura correspondiente a dichos servicios durante 2019 se expresa en función del número total de habitantes del municipio de Guadalajara, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO): un millón 500 mil 273 habitantes.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

En lo que concierne a los servicios para la Dirección de Salud descritos en el inciso b, tanto los medicamentos como de material de curación se destinan a la atención de la salud de personas, por lo que, en principio, debería ser posible medir su cobertura en términos poblacionales. Sin embargo, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de Servicios Médicos no contiene tal indicador. Por ejemplo, para medir el desempeño de la acción descrita como “Abastecimiento de medicamentos y material de curación a las áreas y/o servicios de atención”, la citada MIR establece como indicador “el porcentaje de solicitudes de abasto de insumos médicos atendidos”, el cual no se expresa ni en términos de cobertura poblacional ni en términos de cobertura territorial.

En lo relativo al servicio de poda del arbolado de las áreas verdes del municipio, éste es también un bien público, pues no beneficia a individuos de manera particular, sino a grupos de personas que residen en áreas geográficas específicas, por ejemplo en colonias del municipio. Sin embargo, la MIR de Imagen Urbana no contiene un indicador de cobertura que dé cuenta del número de árboles podados en las colonias del municipio, pues el mantenimiento de arbolado se mide a través del indicador “realización de poda de árboles”, es decir del número de podas de árboles realizadas.

El suministro de energía eléctrica renovable y de mantenimiento por concesión del alumbrado público también es un bien público cuya cobertura podría medirse en términos territoriales. Sin embargo, la MIR de Alumbrado Público carece de tal indicador. En lugar de ello, el “mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público realizado” se mide como el porcentaje de ahorro en el consumo de energía; otro indicador de la misma MIR es el “encendido de la red de alumbrado público”, el cual se mide a través del “nivel de encendido de la red de alumbrado público”, sin que con ello quede claro cuál es su unidad de medición.

Finalmente, el servicio de recolección domiciliar de residuos urbanos tiene un indicador de cobertura en la MIR Imagen Urbana con el indicador denominado “Recolección de residuos sólidos domiciliarios”, el cual se mide en toneladas de residuos sólidos recolectados en casa habitación. La meta que se fijó para 2019 fue de 558 mil 081 toneladas, de las cuales el avance al final del cuarto trimestre de ese año fue de 527 mil 356 toneladas, es decir 94.5% de lo programado.

Para dar cuenta de la evolución de la cobertura de los servicios financiados a través del FORTAMUN en aquellos para los cuales fue posible encontrar indicadores en las MIR correspondientes, la Tabla 12 se divide en dos (Tablas 12-A y 12-B), la primera de las cuales describe la cobertura en términos poblacionales y la segunda en términos de toneladas de residuos sólidos recolectados.

Tabla No 12-A. Cobertura Anual de Atención 2017-2019 para servicios que beneficiaron a toda la población del municipio de Guadalajara\*

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2017	1,500,530		1,521,740		1,521,740		100	100	100	100
2018	1,499,330		1,530,658		1,530,658		100	100	100	100
2019	1,500,273		1,500,273		1,500,273		100	100	100	100

\* Los servicios incluidos en esta tabla son los siguientes: a) servicio de la deuda municipal, b) servicio de mantenimiento a un helicóptero de la Comisaría de la Policía, c) servicios para la Dirección del Rastro, tales como el destino final de desechos cárnicos y la recolección, transporte y disposición final de lodos semisecos.

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Tabla No 12-B. Cobertura Anual de Atención 2017-2019 para el servicio de recolección domiciliar de residuos urbanos (cobertura expresada como porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados respecto a la meta anual)

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2017										
2018										
2019		pendiente		558,081 toneladas		527,356				94.5%

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**27. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?**

Entre 2018 y 2019, la cobertura de atención de los servicios que, por su carácter de bien colectivo, benefician a toda la población de todo el municipio de Guadalajara creció 0.06%, tal y como se expresa en la siguiente fórmula. Este crecimiento refleja la estimación del comportamiento anual de la población municipal hecha por el CONAPO.

$$\text{VCA: } ((\text{Cobertura 2019} / \text{Cobertura 2018}) - 1) * 100$$

$$\text{VCA: } (1,550,273 / 1,499,330) - 1 * 100 = 0.06\%$$



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**28. ¿El (o los) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?**

**Respuesta: Parcialmente.**

Debido a la naturaleza pública de sus beneficios, la manera más razonable para evidenciar los impactos positivos del **servicio de la deuda municipal** son las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras a la deuda de Guadalajara. La Tesorería Municipal proporcionó al equipo evaluador evidencia documental de dos calificadoras: HR Ratings y Fitch Ratings. La primera de ellas ratificó la calificación al municipio de Guadalajara con el nivel “HR A con perspectiva estable”, sin embargo ello se basa en información correspondiente al cierre de 2018. Por su parte, Fitch Rating otorgó al municipio una calificación de AA a su calidad crediticia y calificó como “estable” su perspectiva crediticia de largo plazo. Sin embargo, también en este caso la información en que se basa la calificación de la deuda corresponde a 2018, por lo que no hay elementos concluyentes respecto a 2019.

Para evidenciar los impactos de otros servicios financiados por el FORTAMUN que no constituyen bienes públicos puros, el equipo evaluador recurrió a estudios de satisfacción de las personas usuarias. En primer lugar, la **Dirección de Servicios Médicos Municipales** proporcionó al equipo evaluador un documento denominado “Concentrado de encuestas de satisfacción y buzón de quejas y sugerencias” correspondiente al ejercicio fiscal 2019, donde se reportan, de manera mensual, el número de menciones positivas y negativas de una muestra de usuarios encuestados que evalúan la calidad de los servicios de hospitalización y urgencias, así como una síntesis de observaciones cualitativas hechas por dichos usuarios. En 2019 hubo un total de 18,243 menciones, de las cuales 16,927 fueron positivas, lo que representa 92.8% del total. En principio, esto da cuenta de un buen desempeño general. Sin embargo, es importante destacar que, entre las observaciones cualitativas, hay temas que se mencionan con mucha frecuencia y que resultan críticas al desempeño de los servicios, ‘por ejemplo:

- Comida insípida e insuficiente
- Instalaciones sucias, especialmente los baños



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

- Mala atención del personal médico y de enfermería
- Elevados tiempos de espera en urgencias
- Personal insuficiente

Finalmente, en relación a los servicios de **alumbrado público, recolección de residuos sólidos y parques y jardines** (donde presumiblemente cabría el servicio de poda de arbolado), al equipo evaluador se le proporcionó una síntesis sobre los resultados de una serie de estudios de opinión que se realizan anualmente desde 2015 para evaluar la satisfacción de la población sobre diversos servicios municipales, entre los cuales se incluyen los tres aludidos anteriormente. El estudio correspondiente a 2019 lo llevó a cabo la empresa Berúmen a través de 500 entrevistas cara a cara en viviendas durante septiembre y noviembre. Como se puede observar en la Tabla 13, entre 2018 y 2019 ha habido una caída importante en el porcentaje de personas que calificaron la calidad de los tres servicios como “aceptable” o “muy aceptable”.

Tabla 13. Porcentaje de personas que calificaron la calidad de los servicios como “aceptable” o “muy aceptable”

Servicio	2018	2019
Alumbrado público	88%	70%
Residuos sólidos	95%	85%
Parques y jardines	89%	82%

Fuente: elaboración propia a partir de los Resultados de encuestas de Satisfacción de Servicios Municipio de Guadalajara, Jalisco

## Capítulo V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

### 29. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?

Originalmente, el total de recursos asignados al FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019 fue de 957 millones 852 mil pesos. Sin embargo, hubo un ajuste al alza para quedar en un monto total asignado de mil 20 millones 303 mil 831 pesos. Como se muestra en la siguiente tabla, el ajuste no solo implicó un aumento de los recursos totales del fondo, sino también un cambio en su distribución entre rubros de gasto. Por ejemplo, en la asignación inicial no se presupuestaron recursos para rubros de salud. Sin embargo, la modificación presupuestal incluyó compra de medicamentos, de material de curación, asesoría biomédica y recolección de residuos peligrosos para la Dirección de Salud. Sin embargo, dado el tamaño del FORTAMUN, estos nuevos rubros representaron menos de 1% del monto global. Otro rubro que no fue inicialmente considerado pero que más tarde se incluyó fue el servicio de mantenimiento helicóptero de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, el servicio de podas del arbolado y el servicio de destino final de desechos cárnicos y la recolección, transporte y disposición final de lodos semisecos del rastro municipal. Como en años anteriores, el rubro de gasto que más recursos absorbe del fondo es el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos, el cual representa 39% del FORTAMUN, seguido por el servicio de la deuda municipal (31%) y el servicio y mantenimiento por concesión de alumbrado público (21%).

Tabla 14. Proyectos municipales financiados con recursos del FORTAMUN.

PROYECTOS (CONCEPTOS)	Cantidad asignada originalmente	%	Cantidad modificada	%
Pago de intereses de deuda a corto plazo (HSBC)	\$ -	0%	\$ 9,849,001	1%
Amortización de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)	\$ 147,000,000	15%	\$ 145,707,289	14%



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Pago de intereses de deuda a largo plazo (Bancomer y Banorte)	\$ 180,000,000	19%	\$ 161,607,201	16%
Compra de medicamento para la Dirección de Salud	\$ -	0%	\$ 3,289,014	0%
Compra de material de curación para la Dirección de Salud	\$ -	0%	\$ 3,684,181	0%
Servicio de asesoría biomédica para la Dirección de Salud	\$ -	0%	\$ 203,000	0%
Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos para la Dirección de Salud.	\$ 561,600	0%	\$ 232,453	0%
Servicio de mantenimiento helicóptero de la Comisaría de la Policía de Guadalajara	\$ -	0%	\$ 10,708,164	1%
Manejo del arbolado a través de podas en las áreas verdes municipales	\$ -	0%	\$ 9,952,479	1%
Servicio de destino final de desechos cárnicos de la Dirección del Rastro y recolección, transporte y disposición final de lodos semisecos del rastro municipal	\$ 4,080,960	0%	\$ 3,318,088	0%



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Suministro de energía eléctrica renovable para la red de alumbrado público	\$ 69,619,485	7%	\$ 61,246,856	6%
Servicio y mantenimiento por concesión de alumbrado público	\$ 178,333,955	19%	\$ 209,495,605	21%
Servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos	\$ 378,256,000	39%	\$ 401,010,503	39%
Total	\$ 957,852,000	100%	\$ 1,020,303,835	100%

Fuente: elaboración propia con base en información del presupuesto 2019 del FORTAMUN en Guadalajara

**30. Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características:**

- a) **Claro.** El indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, poder ser entendido por cualquier persona que sea parte del programa o no.
- b) **Relevante.** El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo.
- c) **Económico.** El indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- d) **Medible.** El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente.
- e) **Adecuado.** El indicador debe ofrecer una base suficiente que permite estimar el desempeño y evaluar los resultados.

Tabla 15. Análisis de los indicadores de la MIR de Manejo de la Hacienda Pública

Resumen narrativo	Indicador	Característica	Cumple	Justificación
FIN. Contribuir a O15. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto. Mediante Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros y la calidad del gasto.	Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona fuera o dentro del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador está disponible sin costo para la dependencia responsable
		Medible	Sí	El indicador puede ser medido por personas dentro y fuera del programa
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
PROPÓSITO. Contribuyentes administran el presupuesto conforme a la normatividad	Porcentaje de avance en la implementación del presupuesto con base en resultados	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado

aplicable.	(PBR)			para medir el progreso en el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 1. Finanzas y Control presupuestal eficientado	Porcentaje de gasto reembolsable	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar el cumplimiento del objetivo
COMPONENTE 2. Egresos, revisión y validación en el ámbito administrativo del soporte documental de gasto con cargo	Porcentaje de revisiones documentales de gasto	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	No	El indicador mide parcialmente el cumplimiento del objetivo. El indicador

al presupuesto de egresos, cumpla con las disposiciones legales aplicables.				mide únicamente el porcentaje de revisión documental pero no mide el porcentaje de validación de los documentos de gasto.
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	No	El indicador no es completamente adecuado para la medición del objetivo. Para ser adecuado debe incluir la medición de validación de los documentos de gasto.
COMPONENTE 3. Contabilidad, Cuenta pública anual presentada en tiempo y forma	Total de informes de la cuenta pública anual en tiempo y forma presentados	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 4.	Porcentaje de gestión	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser

Administración, Evaluación y Seguimiento a solicitudes de gestión administrativa efectuadas.	administrativa			comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Manejo de la Hacienda Pública

Tabla 16. Análisis de los indicadores de la MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano

Resumen narrativo	Indicador	Característica	Cumple	Justificación
FIN. Contribuir a O11. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos del municipio	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

satisfacción de los ciudadanos y usuario mediante los servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines de calidad.		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
PROPÓSITO. 1460148 usuarios cuentan con servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines, eficientes y de calidad	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	No	El indicador mide las quejas y reportes de los ciudadanos en cuanto a servicios, mas no mide la cobertura de los servicios en sí. Se asume que en donde no hay servicios habrá quejas de ciudadanos, pero eso no es necesariamente cierto.

		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	No	El indicador no ofrece una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados ya que no mide la cobertura de los servicios.
COMPONENTE 1. Servicio de limpia y residuos sólidos con disposición final realizada	Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los

				resultados del objetivo
COMPONENTE 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público realizado	Porcentaje de ahorro en el consumo de energía	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	No	El indicador no mide la cantidad de mantenimientos que se realizaron a la infraestructura. Mide el ahorro en energía, asumiendo que todo ese ahorro resultó de los mantenimientos, lo cual no es necesariamente cierto.
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	No	El indicador no ofrece una base suficiente para estimar el desempeño en cuanto al mantenimiento preventivo de la red de alumbrado
COMPONENTE 5. Realización de mantenimiento de	Acciones de mantenimiento realizadas	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser

áreas verdes				comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 6. Seguimiento y revisión a las acciones realizadas por las Direcciones que integran la Coordinación General de Servicios Municipales	Acciones de seguimiento y revisión realizadas por la Coordinación General de Servicios Municipales	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

				independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano

Tabla 17. Análisis de los indicadores de la MIR de Medio Ambiente

Resumen narrativo	Indicador	Característica	Cumple	Justificación
FIN. Contribuir a O14. Impulsar una agenda ambiental sostenible para Guadalajara que permita incrementar la superficie verde intraurbana, reforestar de forma intensiva el espacio público y mejorar la salud del arbolado municipal, así como proteger de manera efectiva la vida silvestre y los recursos naturales mediante la aplicación de políticas ambientales locales	Porcentaje de compromisos cumplidos	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
PROPÓSITO. La ciudad de Guadalajara institucionaliza una política ambiental que preserva el hábitat y los ecosistemas urbanos	Porcentaje de arbolado atendido	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	Junto con los otros indicadores a nivel propósito, el indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
Toneladas de carbono equivalente no emitida por proyectos implementados en la Dirección de Medio Ambiente	Claro		Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
	Relevante		Sí	Junto con los otros indicadores a nivel propósito, el indicador es apropiado para medir el objetivo
	Económico		Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
	Medible		Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
	Adecuado		Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
	Claro		Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
Porcentaje de residuos valorizados respecto al total de residuos generados en el municipio		Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa

		Relevante	Sí	Junto con los otros indicadores a nivel propósito, el indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 2. Valorización de residuos	Porcentaje de eficacia de la separación de residuos valorizables en los de Puntos Limpios	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Adecuado	Sí	Junto con el indicador 3 a nivel propósito, el indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
--	--	----------	----	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Medio Ambiente y Cambio Climático

Tabla 18. Análisis de los indicadores de la MIR de Seguridad Ciudadana

Resumen narrativo	Indicadores	Característica	Cumple	Justificación
FIN. Contribuir a O8. Garantizar la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, respetando los derechos humanos y las libertades que otorga la ley mediante la aplicación de un sistema operativo inteligente y programas para la prevención del delito	Porcentaje de población que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	Juntos con los indicadores a nivel propósito, el indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
PROPÓSITO. Los habitantes, visitantes y turistas reciben servicios de seguridad, protección y programas para la prevención del delito	Tasa de robos a casa habitación, personas y negocios por cada cien mil habitantes	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo.
COMPONENTE 5. Equipamiento e infraestructura de seguridad entregado	Porcentaje de entrega de equipamiento e infraestructura entregado	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo.
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Seguridad Ciudadana

Tabla 19. Análisis de los indicadores de la MIR de Atención a la Salud

Resumen narrativo	Indicador	Característica	Cumple	Justificación
FIN. Contribuir a O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud. Mediante el fomento a la prevención y promoción de la salud, atención pre hospitalaria y de urgencias.	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	No	El indicador no es relevante ya que mide únicamente la mortalidad por un tipo específico de incidencia y no contribuye a medir la eficiencia y calidad de los servicios de atención médica como se describe en el objetivo.
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente

		Adecuado	No	El indicador no es adecuado para la medición de el objetivo ya que no mide la calidad y eficiencia de los servicios de atención médica.
<p>PROPÓSITO. Usuarios de los servicios de salud del municipio que requieran atención prehospitalaria, atención de urgencias, servicios hospitalarios y de consulta externa recuperan su salud con una mejor calidad de vida</p>	<p>Tasa de mortalidad general intrahospitalaria</p>	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	No	El indicador no mide algunos aspectos importantes del objetivo, como la recuperación de la salud con una mejor calidad de vida, únicamente mide aquellas personas que no recuperaron la salud. No hay claridad en cuanto a las personas que sí recuperaron la salud y además lo hicieron con una mejor calidad de vida.
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente

		Adecuado	No	El indicador no permite medir ni evaluar cuántos pacientes recuperaron su salud con una mejor calidad de vida.
COMPONENTE 1. Usuarios de servicios médicos satisfechos	Porcentaje de usuarios que expresan estar satisfechos con los servicios recibidos en unidades médicas para hacer efectivo el derecho humano a la salud	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 2. Servicios de atención de urgencias médicas recibidos	Porcentaje de pacientes en áreas de observación de urgencias con menos de ocho horas de estancia	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias

				responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 3. Servicios de atención prehospitalaria recibidos	Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos en un lapso no mayor a 20 minutos	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 4. Servicios de consulta externa recibidos	Cantidad de consultas médicas diarias realizadas por médico en la unidad	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa

		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 5. Espacios públicos saludables	Espacios públicos del municipio certificados como entornos saludables	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo

COMPONENTE 6. Promoción y prevención de la salud	Campañas de promoción a la salud, prevención y detección de enfermedades crónicas	Claro	Sí	El indicador es preciso e inequívoco y puede ser comprendido por cualquier persona dentro o fuera del programa
		Relevante	Sí	El indicador es apropiado para medir el objetivo
		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	Sí	El indicador provee una base suficiente para estimar el desempeño y evaluar los resultados del objetivo
COMPONENTE 7. Servicios de atención médica a mujeres con violencia de género que reciben tratamiento profiláctico y orientación	Porcentaje de mujeres atendidas con violencia de género	Claro	No	El indicador no es preciso ni inequívoco ya que la redacción es confusa y da a entender que la atención de las mujeres se realiza con violencia de género.
		Relevante	Sí	Aún cuando el nombre del indicador no menciona la entrega de profiláctico a las mujeres atendidas, la fórmula del indicador sí lo considera, por lo que el indicador puede considerarse apropiado.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

		Económico	Sí	El indicador puede ser medido a un costo razonable para la(s) dependencias responsables
		Medible	Sí	El indicador puede ser sometido a una evaluación independiente
		Adecuado	No	El indicador no permite estimar el desempeño ni evaluar los resultados completos del objetivo ya que no mide la cantidad de mujeres que recibieron orientación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Atención a la Salud



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**31. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.**

No aplica, pues el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) no opera actualmente en Guadalajara, en su lugar opera el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La información reportada por el municipio al SRFT se encuentra disponible en el portal de transparencia del municipio en la siguiente liga:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/FondosFederalesInformesTrimestralesCuartoTrimestreNivelProyectos2019.pdf>. El análisis de la siguiente tabla por lo tanto no es aplicable por lo antes señalado.

Tabla 20. Avance físico financiero de los proyectos municipales financiados con recursos del FORTAMUN

PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>% Avance acumulado</b>	<b>% Avance \$</b>



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			

**32. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).**

Tabla 21. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”

<b>FORTAMUN 2019 Municipio de Guadalajara</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	No disponible	Índice en el ejercicio de recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión. Eficacia. Trimestral.	100		100	100
Fin	No disponible	Índice de aplicación prioritaria de recursos.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico. Eficacia. Anual.	39		36.12	92.62
Propósito	No disponible	Índice de dependencia financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico. Eficacia. Semestral.	0.3		0.29	101.26



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Compo- nente	No dispo- nible	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i ) * 100	Porcentaje	Estratégico. Eficacia. Trimes-tral.	100		98.21	98.21
-----------------	-----------------------	--	--	------------	---	-----	--	-------	-------

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Tesorería Municipal.

Nota aclaratoria: El Portal Aplicativo de la SHCP actualmente no existe, en su lugar está el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**33. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?**

Tabla 22. Evolución Presupuestaria del Fondo

<b>Ejercicio Fiscal Analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
2016	\$773,847,870	\$773,847,870	\$487,383,559	\$487,383,559
2017	\$788,000,000	\$755,719,979	\$684,206,652	\$728,548,124
2018	\$896,415,982	\$896,415,982	\$444,731,488	\$878,722,624
2019	\$957,852,000	\$1,020,303,834	\$1,020,303,834	\$1,020,303,834

Fuente: Información proporcionada por Tesorería Municipal para 2019; Informes trimestrales a nivel financiero segundo trimestre 2018, FORTAMUN, Ejercicio Presupuestal FORTAMUN 2018, Evaluación del desempeño del ejercicio 2017 del FORTAMUN.

$$\left[ \frac{\text{Presupuesto pagado en 2019}}{\text{Presupuesto modificado en 2019}} \right] * 100 = \left[ \frac{\$1,020,303,834}{\$1,020,303,834} \right] * 100 = 100\%$$



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

### **34. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?**

Puesto que las metas de los indicadores de desempeño cerraron el ejercicio fiscal 2019 con un resultado prácticamente del 100%, puede decirse que el gasto esperado es igual al gasto devengado, es decir \$1,020,303,834.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**35. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?**

**Respuesta: Sí.**

La Ley de Coordinación Fiscal es la base normativa que rige el destino de los recursos del FORTAMUN. En su artículo 37, la citada ley establece que los municipios pueden destinar los recursos del FORTAMUN a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El municipio de Guadalajara se apegó a dichas disposiciones en su decisión de asignación de recursos para el año fiscal 2019, la cual recae directamente en la Tesorería Municipal. Funcionarios entrevistados de dicha instancia señalaron que, además de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, sus decisiones de utilizar el FORTAMUN como fuente de financiamiento de diversos rubros de gasto depende, en gran medida, de que el pago de los servicios se lleve a cabo sobre una base mensual, tal y como operan las ministraciones que el municipio recibe de dicho fondo. En otras palabras, se trata de acoplar el flujo mensual de recursos recibidos del fondo con el mensual de pagos efectuados, por lo que se eligen servicios cuyo pago sigue dicha lógica.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**36. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?**

**Respuesta: Sí**

Existen reportes financieros trimestrales del FORTAMUN generado por la Tesorería Municipal, cuya información se remite al portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Jalisco. Esos reportes alimentan también el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y son publicados en la siguiente liga:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/informestrimestralesfondosfederales>

### 37. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

Para responder esta pregunta, se consideró el gasto ejercido en 2019 en los servicios cuyos beneficios se orientan a la población en general, pues el equipo evaluador no tuvo acceso a información sobre la población beneficiada por otros rubros que benefician a poblaciones circunscritas a colonias específicas (como alumbrado público o mantenimiento del arbolado) o que acuden deliberadamente a recibir servicios de atención médica. Los servicios considerados fueron los siguientes: a) servicio de la deuda municipal, b) servicio de mantenimiento a un helicóptero de la Comisaría de la Policía, c) servicios para la Dirección del Rastro, tales como el destino final de desechos cárnicos y la recolección, transporte y disposición final de lodos semisecos. La siguiente Tabla describe el gasto ejercido en cada rubro.

Tabla 23. Gasto ejercido en 2019 en servicios a la población general financiados por el FORTAMUN

DEPENDENCIA	UR	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	EJERCIDO
7600 TESORERIA	DIR. DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	PAGO DE INTERESES DE DEUDA A CORTO PLAZO (HSBC)	9,849,000.63
7600 TESORERIA	DIR. DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	AMORTIZACION DE DEUDA A LARGO PLAZO (BANCOMER Y BANORTE)	145,707,289.00
7600 TESORERIA	DIR. DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	PAGO DE INTERESES DE DEUDA A LARGO PLAZO (BANCOMER Y BANORTE)	161,607,201.37
8000 COORD GRAL ADMON INN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HELICOPTERO DE LA COMISIARIA DE LA POLICIA DE	10,708,164.37
8300 COORD GRAL SERV MPAL	DIR. RASTRO MUNICIPAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	SERVICIO DE DESTINO FINAL DE DESECHOS CARNICOS DE LA DIRECCION DEL RASTRO Y RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LODOS SEMISECOS DEL RASTRO MUNICIPAL	3,318,088.35

Total

331,189,743.72



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

El costo promedio por beneficiario atendido con los servicios financiados con recursos del FORTAMUN es de

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido. GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

$$CPTA = \$331,189,743.72 / 1,500,273 = \$220.8 \text{ por persona atendida}$$

**38. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? De ser así, describa los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2019.**

Tabla 24. MIR de Manejo de la Hacienda Pública

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Fin	Contribuir a O15. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto. Mediante Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros y la calidad del gasto.	Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara	Fitch Rating	AA-	AA-
Propósito	Contribuyentes administran el presupuesto conforme a la normatividad aplicable.	Porcentaje de avance en la implementación del presupuesto con base en resultados (PBR)	$(\text{Presupuesto asignado en base a resultados/presupuesto total}) * 100$	80%	80%
Componente	Finanzas y Control presupuestal eficientado	Porcentaje de gasto reembolsable	$(\text{Presupuesto ejercido 2019/Presupuesto modificado 2019}) * 100$	100%	92%
	Egresos,	Porcentaje de	(Documentos	100%	100%

	revisión y validación en el ámbito administrativo del soporte documental de gasto con cargo al presupuesto de egresos, cumpla con las disposiciones legales aplicables.	revisiones documentales de gasto	revisados/Documentos presentados)*100		
	Contabilidad, Cuenta pública anual presentada en tiempo y forma	Total de informes de la cuenta pública anual en tiempo y forma presentados	(Informes de cuenta pública anual presentados/Total de informes requeridos)*100	100%	100%
	Administración, Evaluación y Seguimiento a solicitudes de gestión administrativa efectuadas.	Porcentaje de gestión administrativa	(Total requerimientos atendidos/Total de requerimientos por atender)*100	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Manejo de la Hacienda Pública

Tabla 25. MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Fin	Contribuir a O11. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos del municipio	(Porcentaje de ciudadanos que otorgan calificación aprobatoria/Total de ciudadanos encuestados)*100	89%	75%



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuario mediante los servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines de calidad.				
Propósito	1460148 usuarios cuentan con servicios de aseo, alumbrado, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines, eficientes y de calidad	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos	(Total de quejas atendidas/Total de quejas recibidas)*100	97%	86%
Componente	Servicio de limpia y residuos sólidos con disposición final realizada	Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial	(Supervisiones realizadas/supervisiones programadas)*100	100%	100%
	Mantenimiento preventivo y	Porcentaje de ahorro en el consumo de energía	(1-(kwh consumidos año actual/kwh consumidos año anterior))*100	15%	16.93%

	correctivo de la infraestructura de alumbrado público realizado				
	Realización de mantenimiento de áreas verdes	Acciones de mantenimiento realizadas	Sumatoria de acciones de mantenimiento	6200	5994
	Seguimiento y revisión a las acciones realizadas por las Direcciones que integran la Coordinación General de Servicios Municipales	Acciones de seguimiento y revisión realizadas por la Coordinación General de Servicios Municipales	Sumatoria de acciones supervisadas por la Coordinación	36	36

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano

Tabla 26. MIR de Medio Ambiente

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Fin	Contribuir a O14. Impulsar una agenda ambiental sostenible para Guadalajara que permita incrementar la superficie verde intraurbana, reforestar de forma intensiva el espacio público y mejorar la salud	Porcentaje de compromisos cumplidos	(Número de compromisos cumplidos/Cantidad de compromisos ratificados en materia de medio ambiente)	100%	100%

	del arbolado municipal, así como proteger de manera efectiva la vida silvestre y los recursos naturales mediante la aplicación de políticas ambientales locales				
Propósito	La ciudad de Guadalajara institucionaliza una política ambiental que preserva el hábitat de los ecosistemas urbanos	Porcentaje de arbolado atendido	(Número de zonas con arbolado atendido/Total de zonas prioritarias programadas)	75%	92.3%
		Toneladas de carbono equivalente no emitidas por proyectos implementados en la Dirección de Medio Ambiente	(Toneladas de carbono equivalente no emitido por residuos que no llegaron al relleno sanitario + Toneladas de dióxido de carbono capturado por arbolado en la ciudad)	20,000	9,257
		Porcentaje de residuos valorizados respecto al total de residuos generados en el municipio	(Toneladas de residuos valorizados/Toneladas de residuos generados en el municipio)	2%	0.31
Componente	Valorización de residuos	Porcentaje de eficacia de la separación de residuos valorizables en los de Puntos Limpios	(Promedio de residuos correctamente depositados en buzones / Promedio de Residuos depositados en buzones)	40%	33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Medio Ambiente y Cambio Climático

Tabla 27. MIR de Seguridad Ciudadana

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Fin	Contribuir a O8. Garantizar la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, respetando los derechos humanos y las libertades que otorga la ley mediante la aplicación de un sistema operativo inteligente y programas para la prevención del delito	Porcentaje de la población que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro	$(\text{Personas que vivir en su ciudad es inseguro} / \text{Total de personas encuestadas}) * 100$	70%	83.15%
Propósito	Los habitantes, visitantes y turistas reciben servicios de seguridad, protección y programas para la prevención del delito	Tasa de robos a casa habitación, persona y negocio por cada cien mil habitantes	$(\text{Delitos de robo año actual} / \text{población}) * 100$	252.63	890.4
Componente	Equipamiento e infraestructura de seguridad entregado	Porcentaje de entrega de equipamiento e infraestructura entregado	$(\text{Total de equipamiento e infraestructura entregadas} / \text{numero de solicitudes}) * 100$	90%	87.03%

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR de Seguridad Ciudadana

Tabla 28. MIR de Atención a la Salud

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta	Resultado
Fin	Contribuir a O4. Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud. Mediante el fomento a la prevención y promoción de la salud, atención pre hospitalaria y de urgencias.	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor	Número de defunciones por cada 100 000 habitantes residentes del municipio de Guadalajara	10.04	8.1
Propósito	Usuarios de los servicios de salud del municipio que requieran atención prehospitalaria, atención de urgencias, servicios	Tasa de mortalidad general intrahospitalaria	(Número total de egresos por defunciones/Número total de egresos hospitalarios)*100	15.1	14.64

	hospitalarios y de consulta externa recuperan su salud con una mejor calidad de vida				
Componente	Usuarios de servicios médicos satisfechos	Porcentaje de usuarios que expresan estar satisfechos con los servicios recibidos en unidades médicas para hacer efectivo el derecho humano a la salud	(Total de usuarios que expresan estar satisfechos con los servicios recibidos en unidades médicas/Total de usuarios que expresan su opinión por los servicios recibidos en unidades médicas municipales)*100	90%	88%
	Servicios de atención de urgencias médicas recibidos	Porcentaje de pacientes en áreas de observación de urgencias con menos de ocho horas de estancia	(Total de pacientes egresados del área de observación de urgencias con menos de ocho horas de estancia/Total de pacientes egresados del área de observación de urgencias)*100	90%	91%
	Servicios de atención prehospitalaria recibidos	Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos en un lapso no mayor a 20 minutos	(Total de servicios pre hospitalarios atendidos en un lapso no mayor a 20 minutos/Total de servicios pre hospitalarios atendidos)*100	80%	63%
	Servicios de consulta externa recibidos	Cantidad de consultas médicas diarias realizadas por médico en la unidad	Total de consultas promedio realizadas en el turno laboral	8	5
	Espacios	Espacios	Número de espacios	35	47

	públicos saludables	públicos del municipio certificados como entornos saludables	públicos municipales certificados		
	Promoción y prevención de la salud	Campañas de promoción a la salud, prevención y detección de enfermedades crónicas	Número de campañas realizadas	3	35
	Servicios de atención médica a mujeres con violencia de género que reciben tratamiento profiláctico y orientación	Porcentaje de mujeres atendidas con violencia de género	(Total de mujeres atendidas que sufren violencia de género y reciben tratamiento profiláctico/Total de mujeres atendidas por violencia de género)*100	85%	32%

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Atención a la Salud

### 39. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y Propósito?

1. Con indicadores de la MIR
2. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
3. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
4. Con hallazgo de evaluaciones de impacto

Debido a que FORTAMUN no cuenta con una sola MIR a nivel municipal, sino que utiliza las MIRs de aquellos programas municipales para los cuales se utilizaron los recursos del Fondo, la documentación de los resultados a nivel Fin y Propósito se realizan de manera diferenciada dependiendo del programa al que pertenecen. A continuación se especifica cómo documenta sus resultados cada programa presupuestario al cual contribuyó FORTAMUN en 2019.

#### a) Manejo de la Hacienda Pública

Tabla 29. Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del Programa Manejo de la Hacienda Pública

Nivel	Indicador	Fuente de Información
Fin	Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara	Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara
Propósito	Porcentaje de avance en la implementación del presupuesto con base en resultados (PBR)	Dirección de Finanzas y Dirección de Planeación Institucional

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Manejo de la Hacienda Pública

Como se observa en la Tabla 29, de acuerdo con la MIR del programa Manejo de la Hacienda Pública la documentación de resultados se realiza de acuerdo con los indicadores. A Nivel fin, los resultados se documentan mediante la revisión de la calificación crediticia que otorga la institución Fitch Ratings al municipio de Guadalajara y a nivel Propósito la documentación se realiza de acuerdo con los controles internos de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Planeación Institucional en cuanto a la proporción de presupuesto que se ejerce con base en resultados.

## b) Servicios y Mantenimiento Urbano

Tabla 30. Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del Programa Servicios y Mantenimiento Urbano

Nivel	Indicador	Fuente de Información
Fin	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos del municipio	Informe de Encuestas Aplicadas
Propósito	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos	Aplicación Ciudadapp

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Servicios y Mantenimiento Urbano

De acuerdo con la Tabla 30, el programa de Servicios y Mantenimiento Urbano documenta sus resultados por medio de indicadores de la MIR que pueden comprobarse en los informes de las encuestas que se apliquen respecto a los servicios públicos del municipio (la MIR no especifica cuáles encuesta ni con qué periodicidad se realizan) y con la información disponible en la aplicación Ciudadapp en la cual se pueden encontrar los reportes y quejas que realizan los ciudadanos respecto a servicios públicos del municipio.

## c) Medio Ambiente y Cambio Climático

Tabla 31. Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del Programa Medio Ambiente y Cambio Climático

Nivel	Indicador	Fuente de Información
Fin	Porcentaje de compromisos cumplidos	Quinta y sexta encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida 2016 y 2018, Jalisco cómo vamos
Propósito	Porcentaje de arbolado atendido	Municipio de Guadalajara, Dirección de Medio Ambiente
	Toneladas de carbono equivalente no emitidas por proyectos implementados en la Dirección de Medio Ambiente	Municipio de Guadalajara, Dirección de Medio Ambiente
	Porcentaje de residuos valorizables respecto al total de residuos generados en el municipio	Municipio de Guadalajara, Dirección de Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Medio Ambiente y Cambio Climático



Como se muestra en la Tabla 31, la documentación de resultados a nivel Fin y Propósito se realiza de acuerdo con los indicadores de la MIR. A nivel Fin, los resultados se documentan de acuerdo con la información que provea la encuesta Jalisco Cómo Vamos, que consiste en un observatorio ciudadano que mide indicadores de calidad de vida mediante encuestas de percepción ciudadana que se realizan cada dos años (Jalisco cómo vamos, 2020). A nivel Propósito, los resultados se documentan por medio de la información interna de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara.

#### d) Seguridad Ciudadana

Tabla 32. Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del Programa Seguridad Ciudadana

Nivel	Indicador	Fuente de Información
Fin	Porcentaje de población que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro	INEGI, apartado ENSU
Propósito	Tasa de robos a casa habitación, persona y negocio por cada cien mil habitantes	Estadísticas de la fiscalía estatal

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Seguridad Ciudadana

Como se puede observar en la Tabla 32, la documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del programa de Seguridad ciudadana se realiza de acuerdo con indicadores de la MIR. En ambos niveles los indicadores corresponden a información estadística. A nivel Fin, esta información se puede encontrar en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada cada año por el INEGI (INEGI 2019). A nivel propósito, la información se encuentra disponible en las estadísticas de la fiscalía estatal.

#### e) Atención a la Salud

Tabla 33. Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito del Programa Atención a la Salud.

Nivel	Indicador	Fuente de Información
Fin	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor	Indicadores de mortalidad, sistema de estadística epidemiológica de defunciones SEED Bases de datos estadísticos
Propósito	Tasa de mortalidad general intrahospitalaria	Indicadores de mortalidad, sistema de estadística epidemiológica de defunciones SEED Bases de datos estadísticos

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Atención a la Salud



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

De acuerdo con la MIR del programa Atención a la Salud, los resultados a nivel Fin y Propósito se documentan por medio de los indicadores los cuales se pueden comprobar con información estadística disponible en el sistema SEED. Este sistema integra la información de mortalidad del país y constituye un marco para la vigilancia epidemiológica y la evaluación de los servicios de salud (Dirección General de Información en Salud, 2015).



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

#### 40. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

**Respuesta: Si.**

El ejercicio de los recursos del FORTAMUN es reportado a diferentes portales de consulta pública de los gobiernos municipal ([www.transparencia.guadalajara.gob.mx](http://www.transparencia.guadalajara.gob.mx)), estatal ([www.transparenciafiscal.jalisco.gob.mx](http://www.transparenciafiscal.jalisco.gob.mx)) y federal ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx))

A nivel municipal y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el portal de transparencia es posible consultar información respecto a los manuales de organización y procedimientos de las dependencias, evaluaciones de los programas públicos que son financiados con recursos federales, así como indicadores e información financiera diversa como el presupuesto de egresos anual, estados financieros mensuales y trimestrales, información sobre contrataciones, el estado de la deuda pública, entre otros. En el apartado de “Evaluación del Desempeño” de dicha página web es posible consultar el Plan Municipal de Desarrollo Vigente, las Matrices de Indicadores para Resultados, los Términos de Referencia para la evaluación del FORTAMUN, sus informes de procesos evaluativos así como las agendas de mejora derivadas de ellos.

A nivel estatal y de acuerdo con lo señalado por el artículo décimo tercero del “Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco por el que se dan a conocer las variables, Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019”, los ayuntamientos deben presentar mensualmente a la Secretaría de la Hacienda Pública información sobre el Fondo a fin de que se turne al Gobierno Federal y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En el portal de transparencia fiscal del Gobierno de Jalisco es posible consultar las estadísticas fiscales por Fondo y por municipio. El equipo evaluador únicamente tuvo acceso a los informes trimestrales del ejercicio del FORTAMUN.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

A nivel federal, el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FORTAMUN deben ser informados de manera trimestral mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los reportes pueden consultarse en la siguiente liga del portal web del municipio de Guadalajara:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/informestrimestralesfondosfederales>

## Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

### 41. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?

**Respuesta: Parcialmente.**

Según la información a la que tuvo acceso el equipo evaluador y que se encuentra disponible en el portal de transparencia del municipio, de 2016 a 2018 se han realizado evaluaciones al FORTAMUN. En el año 2016 hubo cuatro aspectos susceptibles de Mejora al FORTAMUN, sin embargo la información pública disponible no permite saber cuántas de ellas fueron cumplidas y de qué manera. En 2017 se señalaron cuatro recomendaciones, tres fueron atendidas y de una de ellas no hay información actualizada. Para el año 2018, no hay información sobre el seguimiento a las nueve señaladas, como puede verse en la Tabla 34.

Tabla 34. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones al FORTAMUN en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Ejercicio fiscal evaluado	Aspecto susceptible de mejora	Fecha de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones
2016	1. Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas inter-dependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.	El documento no señala fecha de cumplimiento.	Sin información disponible.	El documento detalla una serie de acciones a realizar por cada recomendación, pero no es claro al determinar si son propuestas del equipo evaluador o bien, de la Tesorería Municipal.
	2. Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder	El documento no señala fecha de cumplimiento.	Sin información disponible.	Tampoco se menciona si la recomendación fue aceptada por el Gobierno Municipal.

	registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio.			
	3. Cumplir con los lineamientos del fondo a través de la actualización a nivel Proyecto del SFU para cubrir la totalidad de la información requerida en el PASH.	El documento no señala fecha de cumplimiento.	Sin información disponible.	
	4. Solicitar en el área de Archivo de las Tesorerías o Unidades de Control de Gasto del orden Estatal o Federal algún tipo de registro particular ejercido por el municipio de Guadalajara de los recursos utilizados del Fondo con la finalidad de contar con registros de su evolución..	El documento no señala fecha de cumplimiento.	Sin información disponible.	
2017	1. Consolidar el proceso de planeación para buscar participar en más fondos o programas complementarios al gasto.	Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2017.	Se presume cumplida.	El documento señala una serie de resultados esperados para cada recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.
	2. Realizar un Manual de lineamientos generales con el objetivo de asegurar la profesionalización en el manejo del fondo, que permita conservar su versatilidad y al mismo tiempo asegurar el flujo de información, prevision del monto a ejercer y el objeto de gasto/servicio a intervenir con FORTAMUN-DF, y la plenación a realizar con	No hay información actualizada.	Sin información disponible.	El documento señala una serie de resultados esperados para cada recomendación.

	los recursos de forma anual.			
	3. Realizar el complemento de la cuantificación de beneficios de FORTAMUN-DF tomando en consideración no solo la población atendida, sino insumos adquiridos con el objeto de calcular costos promedios o costo eficiencia y costo efectividad.	Fecha de cumplimiento: 30 de abril de 2019.	Se presume cumplida.	El documento señala una serie de resultados esperados para cada recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.
	4. Publicar el avance presupuestal del Fondo mediante las plataformas de transparencia, información del libre acceso y ordinaria, fondos federales, informes trimestrales de fondos federales, convenios, aportaciones y subsidios de tal forma que este acompañe lo ya publicado respect al desempeño del fondo y el avance financiero.	Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2017.	Se presume cumplida.	El documento señala una serie de resultados esperados para cada recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.
2018.	1. Que una dependencia asuma la coordinación, planeación, ejecución y evaluación de los recursos del FORTAMUN.	Sin información.	Sin información disponible.	Recomendación aceptada parcialmente por el gobierno municipal. Señala los resultados esperados.
	2. Llevar a cabo una planeación estratégica sobre el destino del gasto de los recursos del FORTAMUN, al menos durante el periodo de la administración actual.	Sin información.	Sin información disponible.	Señala los resultados esperados.
	3. Desarrollar un Manual de Procedimientos del FORTAMUN.	Sin información.	Sin información disponible.	

	4. Desarrollar una MIR propia del FORTAMUN.	Sin información.		Recomendación aceptada parcialmente por el gobierno municipal. Señala los resultados esperados.
	5. Generar información documental homogénea de las acciones que son financiadas por el FORTAMUN.	Sin información.	Sin información disponible.	Señala los resultados esperados.
	6. Llevar a cabo algún estudio sobre el impacto que los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN han tenido en la población.	Sin información.	Sin información disponible.	Señala los resultados esperados.
	7. Atender puntualmente los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en la evaluación del ejercicio fiscal 2017. En caso de que no sea posible hacerlo totalmente, explicar cuáles son las dificultades para conseguirlo	Sin información.	Sin información disponible.	Señala los resultados esperados.
	8. Generar un respaldo documental de la información del ejercicio del Fondo reportada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	Sin información.	Sin información disponible.	Recomendación aceptada parcialmente por el gobierno municipal. Señala los resultados esperados.
	9. Generar información respect a la medición de la percepción ciudadana de la prestación de los servicios públicos financiados por el fondo, que incluya un apartado metodológico.	Sin información.	Sin información disponible.	Recomendación aceptada parcialmente por el gobierno municipal. Señala los resultados esperados.

Fuente: Elaboración propia con base en las Agendas de Mejora con las evaluaciones a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del Fondo.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

**42. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje ha sido solventado de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales?**

Según información señalada en la tabla 34 de la pregunta 41 de esta evaluación, se han realizado tres ejercicios evaluativos al FORTAMUN en los años 2016, 2017 y 2018. Ello derivó en 17 recomendaciones retomadas en las “Agendas de Aspectos Susceptibles de Mejora” que fueron consultadas y según las cuales se han solventado para su cumplimiento el 17.6%.



## Capítulo VII. Conclusiones

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional...”

### Conclusión general

El proceso de evaluación del FORTAMUN en Guadalajara reveló que el fondo no opera bajo la lógica de un programa público. Los programas públicos por lo general se caracterizan por contar con objetivos claramente delimitados que buscan enfrentar una situación social o económica adversa (es decir una situación calificada como “problema público”) en una población objetivo específica (por ejemplo, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas y niños, personas en situación de pobreza) a través de uno o más instrumentos de política pública (por ejemplo, transferencias en efectivo o en especie, provisión de algún servicio, establecimiento de regulaciones, entre otros), para lo cual hay una movilización de diversos recursos (humanos, materiales, financieros y administrativos). Dadas estas características, los programas públicos pueden evaluarse desde sus diversas dimensiones, ya sea en función de su diseño, sus procesos de planeación, gestión y ejecución y, por supuesto, de sus resultados. Sin embargo, el FORTAMUN no opera bajo dicha lógica: desde su creación en 1997 como parte del Ramo 33, este fondo de aportaciones ha tenido la flexibilidad para utilizarse en rubros de gasto tan disímiles como la seguridad pública, la deuda municipal, las descargas de aguas residuales o prácticamente cualquier destino orientado a mejorar la capacidad de los gobiernos municipales de cumplir con sus responsabilidades constitucionales. En consecuencia, el FORTAMUN es visto por los municipios, entre ellos Guadalajara, como una fuente de recursos que permite financiar un conjunto muy amplio de rubros de gasto y que, además, puede cambiar año con año, tal y como ocurrió entre



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

2018 y 2019. En otros términos, el FORTAMUN no tiene un objetivo delimitado, no se orienta a poblaciones determinadas y no establece instrumentos concretos de intervención. Por lo tanto, el fondo no puede evaluarse como si fuera un programa público (más adelante se hace una recomendación al respecto).

### **Planeación estratégica**

El uso de los recursos del FORTAMUN se encuentra alineados a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, el Fondo cuenta con un Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, lo que permite contar con evidencia documental homogénea sobre las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Sin embargo, el Fondo carece de un Plan Estratégico que guíe el uso de los recursos de manera que puedan complementarse o hacer sinergia con otros fondos y programas u orientarse al financiamiento de proyectos estratégicos del municipio a mediano o largo plazo. De acuerdo con los resultados de la evaluación este plan estratégico se encuentra en proceso de diseño para su aplicación en el ejercicio 2021.

### **Operación**

FORTAMUN cuenta con criterios claros de priorización de los recursos, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio 2019. Cuenta también con diagnósticos sobre la situación de los servicios municipales que se proveyeron a través de sus recursos. El marco institucional federal y los manuales de procedimientos de las distintas dependencias que operan programas que utilizan recursos del FORTAMUN sirven como guía para el ejercicio de los recursos del Fondo y no se identificaron obstáculos administrativos para el ejercicio de los recursos. No se cuenta con información sobre la población potencial, objetivo y atendida para algunos de los servicios que financió FORTAMUN en 2019, pero ello se debe a que, en su mayoría, se trata de servicios de naturaleza colectiva cuya cobertura no es divisible a escala personal, por lo que los indicadores de cobertura deben de expresarse en términos territoriales. Sin embargo, no existe información sobre la cobertura territorial de los servicios provistos. Por último, la evidencia sobre la percepción que tienen los beneficiarios sobre la aplicación de los recursos del Fondo es insuficiente, pues no se toman en cuenta diversas variables que dan cuenta sobre cómo la ciudadanía podría percibir la calidad de los servicios.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## **Evolución de la cobertura**

La población atendida para aquellos bienes públicos financiados con recursos del Fondo (deuda municipal, mantenimiento del helicóptero y servicios para la Dirección del Rastro Municipal) se ha mantenido igual en 2018 y 2019 ya que se mide en términos de la población total del municipio de Guadalajara, pues estos servicios públicos se prestan a nivel territorial. Asimismo, es posible evaluar la evolución en la cobertura de servicios de recolección de basura con base en la cantidad de toneladas recolectadas en casa habitación. Sin embargo, no existe información sobre la población beneficiada por los servicios de salud financiados, la poda del arbolado ni el suministro de energía eléctrica. Por otro lado, no existen estudios de impacto que demuestren en qué medida los proyectos han generado beneficios para sus usuarios. La información disponible sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios es únicamente una medición a escala ordinal que no permite conocer qué aspectos específicos de la provisión de servicios son los que causan satisfacción o insatisfacción.

## **Resultados y ejercicio de los recursos**

El municipio cumple con lo establecido en la LCF sobre el destino de los recursos del Fondo y los indicadores de las MIRs de los servicios financiados por el FORTAMUN son adecuados en su mayoría, con excepción de algunos que hace falta incorporar (por ejemplo uno sobre el mantenimiento al alumbrado público) y otros que son irrelevantes (tal como la “tasa de mortalidad por accidentes de tráfico” incluido en la MIR de Servicios Médicos).

## **Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

La información documental pública sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora no es suficiente y no está actualizada. El nivel de cumplimiento de las recomendaciones es bajo, pues en los ejercicios evaluativos de 2016, 2017 y 2018 se emitieron un total de 17 recomendaciones de las cuáles se han atendido totalmente 17% de ellas. A juicio del equipo evaluador, las tres recomendaciones no atendidas todavía que son más importantes son las siguientes: a) llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica, b) realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y c) llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

## Anexo 1. Análisis FODA

A continuación se presenta un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la gestión del FORTAMUN en el municipio de Guadalajara.

TEMA: Planeación Estratégica	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. El municipio cuenta con criterios bastante claros para la priorización de los recursos del FORTAMUN.	
2. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza provee información adecuada que se utiliza para la priorización de los destinos del Fondo	
3. El municipio cumple con la normatividad del Fondo y posee instrumentos alineados a ella.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
1. La lógica de operación del FORTAMUN, dado la amplitud de los rubros de gasto que permite la Ley de Coordinación Fiscal para su aplicación, abre la oportunidad de cambiar la estrategia para su evaluación, de manera que, en lugar de evaluarlo bajo la lógica de un programa público, se haga desde la consistencia de sus procesos financieros y operativos.	1. Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ello, se definan indicadores de cobertura territorial en los servicios de alumbrado público, mantenimiento del arbolado y recolección de residuos sólidos.  2. Modificar los términos de referencia de la próxima evaluación del FORTAMUN, de manera que no se le conciba bajo la lógica de un programa público, sino como un fondo de recursos con flexibilidad en su aplicación. Se recomienda que la próxima evaluación enfatice lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de coordinación, gestión y operación del fondo.</li> <li>• Las atribuciones, acciones y recursos de los actores institucionales involucrados en su operación.</li> <li>• La claridad de los flujos de información, la estandarización de sus procesos y en la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones.</li> </ul>



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

<b>TEMA: Operación</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. Se cuenta con criterios claros de priorización de los recursos.	
2. Existen diagnósticos sobre la situación de los servicios municipales provistos.	
3. Existe un marco institucional claro y eficaz para guiar las decisiones de asignación del fondo.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. A excepción de servicios que benefician a toda la población del municipio (por ejemplo el pago de la deuda), no existe información sobre la cobertura de los servicios financiados por el FORTAMUN en términos territoriales.	1. Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ello, se definan indicadores de cobertura territorial para aquellos servicios en que ello aplique.

<b>TEMA: Evolución de la Cobertura</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. No hay información sobre el impacto que los servicios financiados a través del FORTAMUN ha tenido sobre el bienestar de sus usuarios.	1. Llevar a cabo un análisis interno de los resultados que el FORTAMUN ha tenido sobre la calidad del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos y sobre la prestación del alumbrado público.
2. La información sobre el nivel de satisfacción con los servicios es muy limitada, pues no permite conocer qué aspectos de la provisión contribuyen a la satisfacción de la población.	2. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la satisfacción de la población de Guadalajara con los servicios municipales.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

TEMA: Resultados y Ejercicio de los Recursos	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. El municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en sus decisiones de asignación de recursos del FORTAMUN.	
2. La mayoría de los indicadores de los servicios financiados a través del fondo son claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados.	
3.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

TEMA: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. Existe un bajo cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2016, 2017 y 2018.	1. Priorizar las siguientes recomendaciones de evaluaciones pasadas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica,</li> <li>2. Realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y</li> <li>3. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.</li> </ol> 2. Mantener actualizadas las agendas de mejora de las evaluaciones realizadas al FORTAMUN en el portal de transparencia del municipio. Se recomienda que se incluyan las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones para consulta pública.

## Anexo 2. Análisis de la matriz de indicadores para resultados

Tabla 2.1 Análisis de la MIR de Manejo de la Hacienda Pública

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara	AA-	Sí	El indicador mide una calificación de un órgano acreditado	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del fin, pues permite medir la mejora en la calidad del gasto de la administración.	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Propósito	Porcentaje de avance en la implementación del presupuesto con base en resultados (PBR)	80%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del propósito pues permite medir el grado de cumplimiento de la normatividad relativa al presupuesto con base en resultados (PBR)	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Componente	Porcentaje de gasto reembolsable	100%	Sí	El indicador mide un porcentaje	No	No queda claro si el indicador contribuye al monitoreo y la evaluación	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a	Establecer un indicador que permita medir la eficiencia de las

						del logro del componente pues no mide la eficiencia de las finanzas y el control presupuestal, sino únicamente el gasto que se reembolsó		la línea base y las actividades planteadas	finanzas y el control presupuestal de manera más clara.
	Porcentaje de revisiones documentales de gasto	100%	Sí	El indicador mide un porcentaje	No	No queda claro si el indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del componente, pues mide únicamente el porcentaje de revisión documental pero no mide el porcentaje de validación de los documentos de gasto.	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Establecer un indicador que permita medir tanto el porcentaje de revisión documental como el porcentaje de validación documental
	Total de informes de la cuenta pública anual en tiempo y forma presentados	100%	No	El nombre del indicador no especifica que se mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del componente pues permite medir el número de informes de la cuenta pública anual que son presentados en tiempo y forma.	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Modificar el nombre del indicador para que la unidad de medida quede clara.



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Porcentaje de gestión administrativa	100%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide el porcentaje de solicitudes de gestión administrativa realizadas	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
--	--------------------------------------	------	----	---------------------------------	----	--	----	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Manejo de la Hacienda Pública

Tabla 2.2 Análisis de la MIR de Servicios y Mantenimiento Urbano

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos del municipio	89%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del fin pues mide la aprobación de los servicios públicos por parte de la población beneficiaria	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Propósito	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos	97%	Sí	El indicador mide un porcentaje	No	El indicador no es suficiente para monitorear y evaluar el cumplimiento del objetivo a nivel propósito, ya que no mide la cobertura de servicios público, sino las quejas ciudadanas atendidas, lo cual no necesariamente es lo mismo	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Modificar el indicador para que este permita evaluar la cobertura de servicios públicos
Componente	Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo	100%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso	

especial						del logro del component e pues mide la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos		adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Porcentaje de ahorro en el consumo de energía	15%	Sí	El indicador mide un porcentaje	No	El indicador no contribuye por completo al monitoreo y evaluación del objetivo pues mide el ahorro en energía, asumiendo que todo ese ahorro resultó de los mantenimientos, lo cual no es necesariamente cierto.	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Modificar el indicador para que este permita evaluar la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público	
Acciones de mantenimiento realizadas	6200	Sí	El indicador mide una cantidad discreta	No	El indicador no es lo suficientemente preciso para monitorear y evaluar el cumplimiento del objetivo, pues no especifica el tipo de acciones de mantenimiento se toman en cuenta	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Agregar el tipo de acciones de mantenimiento que se toman en cuenta para que el indicador permita medir el cumplimiento del componente en cuanto al mantenimiento de áreas verdes	
Acciones de seguimiento y revisión realizadas por la Coordinación General de Servicios Municipales	36	Sí	El indicador mide una cantidad discreta	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea	Se recomienda formular el indicador para que exprese un porcentaje y sea posible	



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

						e pues mide el seguimiento y revisión de las acciones realizadas por las Direcciones correspondientes		base y las actividades planteadas	determinar si se realizaron el total de revisiones necesarias
--	--	--	--	--	--	---	--	-----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Servicios y Mantenimiento Urbano

Tabla 2.3 Análisis de la MIR de Medio Ambiente y Cambio Climático

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de compromisos cumplidos	100%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del fin pues permite medir el grado de cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Propósito	Porcentaje de arbolado atendido	75%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del propósito pues permite medir la preservación del hábitat y los ecosistemas a través de la atención al arbolado	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Toneladas de carbono equivalente no emitidas por proyectos implementados en la Dirección de Medio Ambiente	20,000	Sí	El indicador mide toneladas	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del propósito pues permite medir la preservación del hábitat y los ecosistemas urbanos a través de la reducción de las emisiones de carbono	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

	Porcentaje de residuos valorizados respecto al total de residuos generados en el municipio	2%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del propósito pues permite medir la preservación del hábitat y los ecosistemas urbanos a través de la revalorización de residuos sólidos	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Componente	Porcentaje de eficacia de la separación de residuos valorizables en los de Puntos Limpios	40%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Si	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del componente pues permite medir la separación de residuos sólidos para su revalorización	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Medio Ambiente y Cambio Climático

Tabla 2.4 Análisis de la MIR de Seguridad Ciudadana

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro	70%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del fin pues permite medir la percepción ciudadana respecto a la seguridad en su ciudad	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Propósito	Tasa de robos a casa habitación, persona y negocio por cada cien mil habitantes	252.63	Sí	El indicador mide una tasa	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del propósito pues permite medir la incidencia de delitos	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
Componente	Porcentaje de entrega de equipamiento e infraestructura entregado	90%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del componente pues permite medir la proporción de equipamiento necesario que fue entregado	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Seguridad Ciudadana

Tabla 2.5 Análisis de la MIR de Atención a la Salud

Nivel	Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor	10.04	Sí	El indicador representa una tasa y por lo tanto viene dado en términos porcentuales	No	El indicador no contribuye al monitoreo o la evaluación del logro del objetivo pues está relacionado únicamente con muertes causadas por vehículos de motor y no a la salud y atención médica de los habitantes del municipio	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Establecer un indicador que permita monitorear y evaluar el logro del objetivo estratégico, es decir, la calidad y eficiencia de los servicios médicos del municipio
Propósito	Tasa de mortalidad general intrahospitalaria	15.1	Sí	El indicador representa una tasa y por lo tanto viene dado en términos porcentuales	No	El indicador no contribuye por completo al monitoreo y evaluación del logro del objetivo pues no mide algunos aspectos importantes para el logro del objetivo como como la recuperación de la salud con una mejor calidad de vida.	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Establecer un indicador que permita monitorear y evaluar con mayor claridad la cantidad de personas que recuperan su salud con una mayor calidad de vida debido a los servicios de salud provistos por el municipio

Componente	Porcentaje de usuarios que expresan estar satisfechos con los servicios recibidos en unidades médicas para hacer efectivo el derecho humano a la salud	90%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide la satisfacción de los usuarios de servicios médicos	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Porcentaje de pacientes en áreas de observación de urgencias con menos de ocho horas de estancia	90%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide la eficiencia en los servicios de atención de urgencias médicas	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos en un lapso no mayor a 20 minutos	80%	Sí	El indicador mide un porcentaje	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide la eficiencia en los servicios de atención prehospitalaria	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Cantidad de consultas médicas diarias realizadas por médico en la unidad	8	Sí	El indicador mide una cantidad discreta	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide el	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades	

						promedio de los servicios de consulta externa realizados por día y por médico		planteadas	
	Espacios públicos del municipio certificados como entornos saludables	35	Sí	El indicador mide una cantidad discreta	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide el número de espacios públicos saludables	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Campañas de promoción a la salud, prevención y detección de enfermedades crónicas	3	Sí	El indicador mide una cantidad discreta	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del logro del component e pues mide el número de campañas de promoción y prevención de la salud	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	
	Porcentaje de mujeres atendidas con violencia de género	85%	Sí	El indicador mide un porcentaje	No	El indicador no es claro, por lo que no contribuye al monitoreo y evaluación del component e	Sí	El indicador es medible y la meta representa un progreso adecuado respecto a la línea base y las actividades planteadas	Redactar el indicador de manera más clara y especificando que las mujeres atendidas deben recibir profiláctico y orientación

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2019 de Atención a la Salud

### Anexo 3. Aspectos susceptibles de mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ello, se definan indicadores de cobertura territorial en aquellos servicios en que ello aplique.			X		X		
2. Modificar los términos de referencia de la próxima evaluación del FORTAMUN, de manera que no se le conciba bajo la lógica de un programa público, sino como un fondo de recursos con flexibilidad en su aplicación. Se recomienda que la próxima evaluación enfatice lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los mecanismos de coordinación, gestión y operación del fondo.</li> <li>b. Las atribuciones, acciones y recursos de los actores institucionales involucrados en su operación.</li> <li>c. La claridad de los flujos de información, la estandarización de sus procesos y en la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones.</li> </ul>	X				X		
3. Llevar a cabo un análisis interno de los resultados que el FORTAMUN ha tenido sobre la calidad del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos y sobre la prestación del alumbrado público.		X			X		
4. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la satisfacción de la población de Guadalajara con los servicios municipales.			X			X	
5. Priorizar las siguientes recomendaciones de evaluaciones pasadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica,</li> <li>b. Realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y</li> </ul>			X		X		



Evaluación del diseño, desempeño y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

c. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.							
6. Mantener actualizadas las agendas de mejora de las evaluaciones realizadas al FORTAMUN en el portal de transparencia del municipio. Se recomienda que se incluyan las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones para consulta pública.			X			X	

## Anexo 4. Hallazgos

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Cumplimiento de la normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los recursos del FORTAMUN se encuentra alineados a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>El Fondo cuenta con un Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, lo que permite contar con evidencia documental homogénea sobre las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN.</li> </ul>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cumple con el objetivo de su MIR federal, pues fortalece las finanzas del municipio de Guadalajara. A nivel municipal no es posible identificar sus objetivos específicos.</li> </ul>
<b>Orientación de los recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo carece de un Plan Estratégico que guíe el uso de los recursos de manera que puedan complementarse o hacer sinergia con otros fondos y programas u orientarse al financiamiento de proyectos estratégicos del municipio a mediano o largo plazo.</li> <li>El FORTAMUN cuenta con criterios claros de priorización de los recursos, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio 2019.</li> </ul>
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe información sobre la cobertura territorial de los servicios provistos.</li> <li>No existen estudios de impacto que demuestren en qué medida los proyectos han generado beneficios para sus usuarios.</li> <li>Entre 2018 y 2019, la cobertura de atención de los servicios que, por su carácter de bien colectivo, benefician a toda la población de todo el municipio de Guadalajara creció 0.06%.</li> </ul>
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio cumple con lo establecido en la LCF sobre el destino de los recursos del Fondo.</li> <li>Los indicadores de las MIRs de los servicios financiados por el FORTAMUN son adecuados en su mayoría.</li> </ul>
<b>Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que reporta mediante el portal web municipal.</li> </ul>
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema)</b>	<p><b>Tema: Planeación Estratégica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El municipio cuenta con criterios bastante claros para la priorización de los recursos del FORTAMUN.</li> <li>El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza provee</li> </ol>

analizado)	<p>información adecuada que se utiliza para la priorización de los destinos del Fondo</p> <p>3. El municipio cumple con la normatividad del Fondo y posee instrumentos alineados a ella.</p>
------------	--

	<p><b>Tema: Operación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con criterios claros de priorización de los recursos.</li> <li>2. Existen diagnósticos sobre la situación de los servicios municipales provistos.</li> <li>3. Existe un marco institucional claro y eficaz para guiar las decisiones de asignación del fondo.</li> </ol> <p><b>Tema: Resultados y Ejercicio de los Recursos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en sus decisiones de asignación de recursos del FORTAMUN.</li> <li>2. La mayoría de los indicadores de los servicios financiados a través del fondo son claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados.</li> </ol>
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p><b>Tema: Planeación estratégica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La lógica de operación del FORTAMUN, dado la amplitud de los rubros de gasto que permite la Ley de Coordinación Fiscal para su aplicación, abre la oportunidad de cambiar la estrategia para su evaluación, de manera que, en lugar de evaluarlo bajo la lógica de un programa público, se haga desde la consistencia de sus procesos financieros y operativos.</li> </ol> <p><b>Tema: Operación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A excepción de servicios que benefician a toda la población del municipio (por ejemplo el pago de la deuda), no existe información sobre la cobertura de los servicios financiados por el FORTAMUN en términos territoriales.</li> </ol> <p><b>Tema: Evolución de la cobertura</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay información sobre el impacto que los servicios financiados a través del FORTAMUN ha tenido sobre el bienestar de sus usuarios.</li> <li>2. La información sobre el nivel de satisfacción con los servicios es muy limitada, pues no permite conocer qué aspectos de la provisión contribuyen a la satisfacción de la población.</li> </ol> <p><b>Tema: Resultados y ejercicio de los recursos</b></p> <p><b>Tema: Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe un bajo cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2016, 2017 y 2018.</li> </ol>

**Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender**

1. Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ello, se definan indicadores de cobertura territorial en aquellos servicios en que ello aplique.
2. Modificar los términos de referencia de la próxima evaluación del FORTAMUN, de manera que no se le conciba bajo la lógica de un programa público, sino como un fondo de recursos con flexibilidad en su aplicación. Se recomienda que la próxima evaluación enfatice lo siguiente:
  - a. Los mecanismos de coordinación, gestión y operación del fondo.
  - b. Las atribuciones, acciones y recursos de los actores institucionales involucrados en su operación.
  - c. La claridad de los flujos de información, la estandarización de sus procesos y en la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones.
3. Llevar a cabo un análisis interno de los resultados que el FORTAMUN ha tenido sobre la calidad del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos y sobre la prestación del alumbrado público.
5. Priorizar las siguientes recomendaciones de evaluaciones pasadas:
  - a. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica,
  - b. Realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y
  - c. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.

## Anexo 5. Fuentes de información

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 2020.

Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2020.

Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2017). *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y el Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*. Cámara de Diputados.

CONEVAL. (2019). *Evaluación de Programas Sociales: Glosario*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 9 de Agosto de 2019.

Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño. (2020). Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el Ejercicio 2019. Tesorería Municipal Gobierno de Guadalajara.

Dirección de Medio Ambiente. (s/f). *Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero*. Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara.

Dirección General de Información en Salud. (2015). Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED). Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s\\_seed.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_seed.html)



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

EASE. (2018). Identificación y análisis de duplicidades, complementariedades y sinergias de los programas sociales de la AFP para efficientar el gasto. *Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/384582/Identificaci\\_n\\_y\\_An\\_lisis\\_de\\_Duplicidades.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/384582/Identificaci_n_y_An_lisis_de_Duplicidades.pdf)

Fitch Ratings. (2020). Rating Definitions. Disponible en: <https://www.fitchratings.com/products/rating-definitions>

Gobierno de Guadalajara. (2016). *Convenio Modificadorio del contrato de concesión para la prestación del servicio público en su modalidad de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Guadalajara*. Dirección General Jurídica Municipal.

Gobierno de Guadalajara. (2017). *Segundo Informe de Gobierno 2015-2018*. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/informe-2015-2018>

Gobierno de Guadalajara. (2018). *Tercer Informe de Gobierno 2015-2018*. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/informe-2015-2018>

Gobierno de Guadalajara. (2019). *Primer Informe de Gobierno 2019-2021*. Disponible en: <https://informe.guadalajara.gob.mx/>

Gobierno de Jalisco. (2019). *Programas Públicos Jalisco*. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/programas>

HR Ratings. (s/f). Escalas de Calificación HR Ratings de México, S.A. de C.V. Disponible en: <https://www.hrratings.com/docs/pdf/Escalas%20de%20Calificaci%C3%B3n%20de%20HR%20Ratings.pdf>



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Jalisco Cómo Vamos. (2020). Encuestas de Percepción. Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/publicaciones/encuestas-de-percepcion>

Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, Estados Unidos Mexicanos, 30 de enero de 2018.

Municipio de Guadalajara. *Lineamientos para el ejercicio de recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ramo 33*. Provistos por el Municipio de Guadalajara.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. (2020) Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/Visión 2030. (2019). Gobierno de Jalisco. Disponible en: <https://stps.jalisco.gob.mx/content/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco>

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, *Gobierno de Guadalajara*, Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomIIejemplar17Secc1raAbril14-2016.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021. (2019). Gobierno de Guadalajara. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/transparencia/planmunicipal-desarrollo>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 2017. *Gaceta Municipal*. Gobierno de Guadalajara.



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

Secretaría de Gobernación. (2019). Catálogo de Programas Federales para Municipios. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Sistema de Alertas de deudas de los Municipios. Disponible en: [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Municipios\\_2019](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2019)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Sistema de Alertas de deudas de los Municipios. Disponible en: [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Municipios\\_2018](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2018)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Sistema de Alertas de deudas de los Municipios. Disponible en: [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Municipios\\_2017](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2017)

Transparencia Guadalajara. (2019). Matrices de Indicadores para Resultados 2019 Avance Cuarto Trimestre. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/programasoperativos20182021>

Transparencia Guadalajara. (2019). Programas del Municipio de Guadalajara. Disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/programasoperativos20182021>

Transparencia Presupuestaria. MIR Federal FORTAMUN. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

## Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 05/06/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/09/2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Alejandro Gómez Rivera	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación Institucional
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN en el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y analizar la vinculación del FORTAMUN con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.</li> <li>• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.</li> <li>• Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	

<p><b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología utilizada en esta evaluación consistió en la aplicación de dos técnicas principales. La primera consistió en hacer una revisión detallada de toda la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al FORTAMUN a nivel federal, estatal y municipal. La segunda consistió en realizar entrevistas a profundidad con los actores del gobierno municipal de Guadalajara que participan en los procesos decisorios y operativos del FORTAMUN.</p>
<p><b>Instrumentos de recolección de información:</b></p>
<p><b>Cuestionarios</b> ____ <b>Entrevistas</b> <u>X</u> <b>Formatos</b> ____ <b>Otros</b> ____ <b>Especifique:</b> <b>Revisión documental.</b></p>
<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Entrevista semiestructurada y sistematización de información documental.</p>

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- a. El uso de los recursos del FORTAMUN se encuentra alineados a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.
- b. El Fondo cuenta con un Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, lo que permite contar con evidencia documental homogénea sobre las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN.
- c. El Fondo cumple con el objetivo de su MIR federal, pues fortalece las finanzas del municipio de Guadalajara. A nivel municipal no es posible identificar sus objetivos específicos.
- d. El Fondo carece de un Plan Estratégico que guíe el uso de los recursos de manera que puedan complementarse o hacer sinergia con otros fondos y programas u orientarse al financiamiento de proyectos estratégicos del municipio a mediano o largo plazo.
- e. El FORTAMUN cuenta con criterios claros de priorización de los recursos, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio 2019.
- f. No existe información sobre la cobertura territorial de los servicios provistos.
- g. Entre 2018 y 2019, la cobertura de atención de los servicios que, por su carácter de bien colectivo, benefician a toda la población de todo el municipio de Guadalajara creció 0.06%.

- h. No existen estudios de impacto que demuestren en qué medida los proyectos han generado beneficios para sus usuarios.
- i. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que reporta mediante el portal web municipal.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

### **2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades:**

#### **Tema: Planeación Estratégica**

- El municipio cuenta con criterios bastante claros para la priorización de los recursos del FORTAMUN.
- El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza provee información adecuada que se utiliza para la priorización de los destinos del Fondo
- El municipio cumple con la normatividad del Fondo y posee instrumentos alineados a ella.

#### **Tema: Operación**

- Se cuenta con criterios claros de priorización de los recursos.
- Existen diagnósticos sobre la situación de los servicios municipales provistos.
- Existe un marco institucional claro y eficaz para guiar las decisiones de asignación del fondo.

#### **Tema: Resultados y Ejercicio de los Recursos**

- El municipio cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en sus decisiones de asignación de recursos del FORTAMUN.
- La mayoría de los indicadores de los servicios financiados a través del fondo son claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados.

### **2.2.3 Debilidades y amenazas:**

#### **Tema: Planeación estratégica**

- La lógica de operación del FORTAMUN, dado la amplitud de los rubros de gasto que permite la Ley de Coordinación Fiscal para su aplicación, abre la oportunidad de cambiar la estrategia para su evaluación, de manera que, en lugar de evaluarlo bajo la lógica de un programa público, se haga desde la consistencia de sus procesos financieros y operativos.

**Tema: Operación**

- A excepción de servicios que benefician a toda la población del municipio (por ejemplo el pago de la deuda), no existe información sobre la cobertura de los servicios financiados por el FORTAMUN en términos territoriales.

**Tema: Evolución de la cobertura**

- No hay información sobre el impacto que los servicios financiados a través del FORTAMUN ha tenido sobre el bienestar de sus usuarios.
- La información sobre el nivel de satisfacción con los servicios es muy limitada, pues no permite conocer qué aspectos de la provisión contribuyen a la satisfacción de la población.

**Tema: Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

- Existe un bajo cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2016, 2017 y 2018.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**Conclusión general**

El proceso de evaluación del FORTAMUN en Guadalajara reveló que el fondo no opera bajo la lógica de un programa público. Los programas públicos por lo general se caracterizan por contar con objetivos claramente delimitados que buscan enfrentar una situación social o económica adversa (es decir una situación calificada como “problema público”) en una población objetivo específica (por ejemplo, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas y niños, personas en situación de pobreza) a través de uno o más instrumentos de política pública (por ejemplo, transferencias en efectivo o en especie, provisión de algún servicio, establecimiento de regulaciones, entre otros), para lo cual hay una movilización de diversos recursos (humanos, materiales, financieros y administrativos).

Dadas estas características, los programas públicos pueden evaluarse desde sus diversas dimensiones, ya sea en función de su diseño, sus procesos de planeación, gestión y ejecución y, por supuesto, de sus resultados. Sin embargo, el FORTAMUN no opera bajo dicha lógica: desde su creación en 1997 como parte del Ramo 33, este fondo de aportaciones ha tenido la flexibilidad para utilizarse en rubros de gasto tan disímiles como la seguridad pública, la deuda municipal, las descargas de aguas residuales o prácticamente cualquier destino orientado a mejorar la capacidad de los gobiernos municipales de cumplir con sus responsabilidades constitucionales. En consecuencia, el FORTAMUN es visto por los municipios, entre ellos Guadalajara, como una fuente de recursos que permite financiar un conjunto muy amplio de rubros de gasto y que, además, puede cambiar año con año, tal y como ocurrió entre 2018 y 2019. En otros términos, el FORTAMUN no tiene un objetivo delimitado, no se orienta a poblaciones determinadas y no establece instrumentos concretos de intervención. Por lo tanto, el fondo no puede evaluarse como si fuera un programa público (más adelante se hace una recomendación al respecto).

### **Planeación estratégica**

El uso de los recursos del FORTAMUN se encuentra alineados a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, el Fondo cuenta con un Informe Anual de Aplicación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, lo que permite contar con evidencia documental homogénea sobre las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Sin embargo, el Fondo carece de un Plan Estratégico que guíe el uso de los recursos de manera que puedan complementarse o hacer sinergia con otros fondos y programas u orientarse al financiamiento de proyectos estratégicos del municipio a mediano o largo plazo. De acuerdo con los resultados de la evaluación este plan estratégico se encuentra en proceso de diseño para su aplicación en el ejercicio 2021.

### **Operación**

FORTAMUN cuenta con criterios claros de priorización de los recursos, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio 2019. Cuenta también con diagnósticos sobre la situación de los servicios municipales que se proveyeron a través de sus recursos. El marco institucional federal y los manuales de procedimientos de las distintas dependencias que operan programas que utilizan recursos del FORTAMUN sirven como guía para el ejercicio de los recursos del Fondo y no se

identificaron obstáculos administrativos para el ejercicio de los recursos. No se cuenta con información sobre la población potencial, objetivo y atendida para algunos de los servicios que financió FORTAMUN en 2019, pero ello se debe a que, en su mayoría, se trata de servicios de naturaleza colectiva cuya cobertura no es divisible a escala personal, por lo que los indicadores de cobertura deben de expresarse en términos territoriales. Sin embargo, no existe información sobre la cobertura territorial de los servicios provistos. Por último, la evidencia sobre la percepción que tienen los beneficiarios sobre la aplicación de los recursos del Fondo es insuficiente, pues no se toman en cuenta diversas variables que dan cuenta sobre cómo la ciudadanía podría percibir la calidad de los servicios.

### **Evolución de la cobertura**

La población atendida para aquellos bienes públicos financiados con recursos del Fondo (deuda municipal, mantenimiento del helicóptero y servicios para la Dirección del Rastro Municipal) se ha mantenido igual en 2018 y 2019 ya que se mide en términos de la población total del municipio de Guadalajara, pues estos servicios públicos se prestan a nivel territorial. Asimismo, es posible evaluar la evolución en la cobertura de servicios de recolección de basura con base en la cantidad de toneladas recolectadas en casa habitación. Sin embargo, no existe información sobre la población beneficiada por los servicios de salud financiados, la poda del arbolado ni el suministro de energía eléctrica. Por otro lado, no se tienen estudios de impacto que demuestren en qué medida los proyectos han generado beneficios para sus usuarios. La información disponible sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios es únicamente una medición a escala ordinal que no permite conocer qué aspectos específicos de la provisión de servicios son los que causan satisfacción o insatisfacción.

### **Resultados y ejercicio de los recursos**

El municipio cumple con lo establecido en la LCF sobre el destino de los recursos del Fondo y los indicadores de las MIRs de los servicios financiados por el FORTAMUN son adecuados en su mayoría.

### **Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

La información documental pública sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora no es suficiente y no está actualizada. El nivel de cumplimiento de las recomendaciones es bajo, pues en

los ejercicios evaluativos de 2016, 2017 y 2018 se emitieron un total de 17 recomendaciones de las cuáles se han atendido totalmente 17% de ellas. A juicio del equipo evaluador, las tres recomendaciones no atendidas todavía que son más importantes son las siguientes: a) llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica, b) realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y c) llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):**

1. Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ello, se definan indicadores de cobertura territorial en aquellos servicios en que ello aplique.
2. Modificar los términos de referencia de la próxima evaluación del FORTAMUN, de manera que no se le conciba bajo la lógica de un programa público, sino como un fondo de recursos con flexibilidad en su aplicación. Se recomienda que la próxima evaluación enfatice lo siguiente:
  - a. Los mecanismos de coordinación, gestión y operación del fondo.
  - b. Las atribuciones, acciones y recursos de los actores institucionales involucrados en su operación.
  - c. La claridad de los flujos de información, la estandarización de sus procesos y en la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones.
3. Llevar a cabo un análisis interno de los resultados que el FORTAMUN ha tenido sobre la calidad del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos y sobre la prestación del alumbrado público.
4. Priorizar las siguientes recomendaciones de evaluaciones pasadas:
  - a. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica,
  - b. Realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y
  - c. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios.
5. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la satisfacción de la población de Guadalajara con los servicios municipales.
6. Mantener actualizadas las agendas de mejora de las evaluaciones realizadas al FORTAMUN en



el portal de transparencia del municipio. Se recomienda que se incluyan las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones para consulta pública.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Carlos Moreno Jaimes

**4.2 Cargo:** Director General de Linter Consultores de México S.C.

**4.3 Institución a la que pertenece:** Linter Consultores de México S.C.

**4.4 Principales colaboradores:** Mtra. I. Alejandra Hernández García y Mtra. María del Mar Morales Burkle.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** linter.consultores@hotmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 33 31215914

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

**5.2 Siglas:** FORTAMUN

**5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):** Tesorería Municipal del Gobierno del Municipio de Guadalajara

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:**

Sandra Deyanira Tovar López

**Unidad administrativa:**

Tesorería Municipal



Evaluación de diseño, desempeño y resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara

01 3338824800 extensión2102 stovar@guadalajara.gob.mx	
--	--

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
<b>6.1.1 Adjudicación Directa_6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional__6.1.4 Licitación Pública Internacional__6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Licitación Pública Local</u></b>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Adquisiciones.
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$269,999.00 (IVA incluido).
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos municipales

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>